Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los números sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina.

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General
CALLE SANTA ROSA No. 37.

Se reciben suscripciones:
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almendro.
En San Nicolás de los Arroyos, en el almacen de D. B. Ortiz.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Editores del NACIONAL.

Acabo de ver en el *Nacional* de ayer el artículo del Sr. Biedma, en el que en calidad de notas refiere varios hechos que tuvieron lugar durante el sitio; pero lo que no he encontrado en dichas líneas y lo que me parece no debía olvidarse, es la "serenidad valor y sangre fria" del gefe de las Escuchas, (el mismo Sr. Biedma autor del artículo de ayer) el dia 20 de Junio, en el que se sostuvo con solo 20 hombres en una posicion aislada y á cuadra y media del enemigo, diez veces mayor en número, y á quien su arrojo contuvo: todos los que estuvimos á su lado en aquel dia no pudimos menos de admirarlo, pues cuando las balas parecía que llovian y el suelo yacia sembrado de cadáveres, él con espada en mano se paseaba tranquilo y sereno al frente de su guerrilla. El valor de un gefe siempre es mas difícil que el del soldado, el soldado recibe el calor de la pólvora que quema, y que le dá brio, el gefe tiene que recibir friamente las impresiones del combate. Sin embargo, la modestia del Sr. Biedma ha echado en olvido este hecho que la historia debe recordar (y que nos tomamos la libertad de recomendar al Sr. Bustamante) pues solo cita los jóvenes del 2. ° Batallon 2. ª Compañia que no nombra "Ledesma, D. Domingo Aldecoa &a.," y nada dice del gefe de las Escuchas á quien corresponde la gloria principal.

Soy de Vds. Sres. Editores.

M. R.

Junio 7 de 1856.

Sres. Editores del NACIONAL.

Queridos amigos—

Agradezco vuestro artículo anunciando mis notas. Dispensadme si reputándole de pura amistad, á la par que lo agradezco, lo desecho; porque lejos de ser bizarro, no soy mas que un simple soldado, y si algo he tenido la felicidad de hacer, si he acometido algun lance, todo ello no fuera mas que el estricto cumplimiento de un deber. El Militar no se pertenece, pertenece al Estado, y por mas que pugne solo alcanzará á llenar su deber. Esta es la diferencia que existe entre el militar y el ciudadano, y esta la razon por que me he lanzado á recordar hechos satisfactorios para los que los ejecutaron é estimulantes para otros. Si nos concretamos á elogiar el poder ó las charreteras: si olvidamos al modesto, pero digno patriota que solo cuenta con su abnegacion: entonces—queridos amigos—dejaremos de tener PATRIA, porque dejaremos de tener ESTIMULO.

No seamos egoistas; sepamos valorar el mérito; demósle incentivo; sepa el ciudadano que sus sacrificios no son estériles; que á su trágico fin sucederá una lágrima de gratitud consoladora á su enlutada familia; justiciera y digna de un pueblo republicano.

Há tiempo la historia no era la de los pueblos, por ser la de los reyes; pero aun en ella no se relegan al olvido los hechos notables que constituyeron los varones grandes.

Conozco muy bien que un periodista, por mas empeño que penga en la lucidez de su periódico, no siempre puede enmendar los errores de sus cajistas; pero tambien pugna con mis ideas se dé veracidad á hechos que—*un error de imprenta*—desfigura ne terminos de desconocerlos—"Las Escuchas—se dice—SE REPUSIERON—Yo escribí LE REPUSIERON, es decir el combate—*Repuesto* indica lo que realmente fué—*Que las Escuchas*, inutilizaron las ventajas que los anarquistas habian conseguido, y el decir SE REPUSIERON, patentiza una primera derrota, y—¡VIVE DIOS, LAS ESCUCHAS JAMAS CEDIERON UN PALMO DE TERRENO.

No es orgullo, si, el respeto debido á esa brillante juventud que me honró acompañándome al combate, lo que me impulsa a pedíros—estimados amigos—esta rectificacion.

Prevengo tambien que, el ayudante Bergara no se llama Evaristo, si Ervergisto—Que los 100 hombres que daban los Tenientes Alcaldes, no eran al CORRALON Lozica, sí al Coronel situado en la plaza de la Concepcion.

Paso por alto algunos otros errores tipográficos porque á nada atañen y son bien conocidos; pero no puedo menos de suplicar á Vdes—mis buenos amigos—tengan la bondad de rectificar estos puntos; dispensar mis molestias, y recordar que al hacer JUSTICIA AL MERITO, se satisface el amor propio de los que obraron bien, y se dá pábulo á que otros los imiten.

Soy de Vdes. como siempre.

Nicasio de Biedma.

De la formacion y sancion de las leyes.

(Conclusion.)

Asi es siempre el error! despues de andar divagando por uno y otro lado, sintiéndose enredar entre sus propias redes, al fin para buscar salida, tiene que borrar con una mano lo que ha hecho con la otra.

"La Asamblea General puede no solo resolver los puntos de desacuerdo entre ambas Cámaras, la *Tribuna* lo ha dicho, sino tambien alterar los artículos sancionados por la conformidad de Diputados y Senadores.

"No podia ser de otro modo, por que saldrian de su seno leyes ridículas, si rechazando los puntos de desacuerdo, por no adherir á la sancion de los Diputados ni á la de los Senadores, mandase al Ejecutivo leyes mancas, compuestas de artículos salteados y deficientes, de disposiciones suprimidas.

"La Constitucion ha previsto esto, y muy lejos de limitar las atribuciones de la Asamblea, la ha autorisado á discutir no solo las *observaciones* hechas por la Cámara disidente sino el *proyecto todo*".

Luego segun estos principios no es exacto lo que la misma Tribuna ha asegurado antes. que la Constitucion *"quiere que cada disposicion legislativa pase por la doble deliberacion de una y otra Cámara"*; pues "la concordancia gramatical del artículo 73 muestra bien que la referencia de la palabra *discutido* es al *proyecto* y no á las *observaciones*, y desde que la Asamblea tiene la facultad de discutirlo todo, está envuelta en ella la facultad de sancionarlo, rechazarlo ó modificarlo".

En virtud de estos principios, tenemos, que viene á desaparecer el único argumento que se ha hecho con ciertas apariencias de razon, y nada mas que apariencias, para probar que el proyecto adicionado una vez, no puede ser sub-adicionado ya: es preciso que se busquen otras nuevas razones, si se hace empeño en sostener la idea.

Hemos creido necesario entrar en todas las esplicaciones y detalles que quedan espuestos, para hacer fácilmente comprensible cuál es la verdadera, la racional, la legal tramitacion que deben seguir los proyectos, segun el sistema parlamentario misto que la Constitucion ha adoptado.

Esa tramitacion no puede ser otra que la siguiente:

El proyecto votado en una Cámara, y por la otra con adiciones a la remitente, puede ser aceptado por esta en su totalidad, rechazado en su totalidad, aceptado bajo condiciones, con modificaciones, con supresiones con subadiciones.

En todos estos casos, escepto el de conformidad absoluta de las dos Cámaras, el asunto debe ir a la Asamblea General: ante esta deben esponer los oradores de las dos Cámaras las razones, que por una y otra parte se hayan tenido en vista para disentir.

Si el negocio fuere tan sencillo, que no ofreciese gran dificultad, podrá ser en seguida resuelto por la Asamblea; mas en la generalidad de los casos, no es prudente tomar resoluciones sobre tabla, que suelen ser el fruto de un momento de error: siempre debe tenerse presente, que las resoluciones precipitadas son uno de los mas grandes escollos en que suelen caer los cuerpos colegiados: la palabra elocuente, prestijiosa, fascinadora de un hábil y acreditado orador, puede en muchos casos arrastrar a una Asamblea numerosa, y arrancarle un voto, que no le daria, si se hubiera dejado pasar antes, el eco insinuante y fascinador de sus palabras.

Todo miembro de la Asamblea tiene el derecho de proponer como cuestion de órden, la division del proyecto que se discute en dos, cuando las adiciones ultimamente introducidas en él sean tales, que propiamente deban constituir dos proyectos distintos entre sí: en tal caso, la Asamblea puede hacer ó no lugar a la mocion; puede determinar que se tome en consideracion un proyecto, y el otro, si se ha hecho la division, pase a una de las Cámaras, para seguir la tramitacion establecida respecto a todos los proyectos nuevos.

La Asamblea General puede tambien nombrar, y esto será generalmente lo mas prudente, una Comision Especial compuesta de miembros de las dos Cámaras, para que se proponga el modo de transar ó resolver las diferencias, que puedan existir entre ambas sobre el asunto en cuestion.

Finalmente, la Asamblea General puede aprobar, desechar, modificar, suprimir, adicionar y resolver definitivamente sobre todos los asuntos que ante ella se ponen a discusion, funcionando en tal caso como Cámara única, ni mas ni menos que como si fuera nuestra antigua Sala de Representantes; pues la existencia de dos Cámaras en paises republicanos, y sobre todo segun nuestra Constitucion, no se entiende sino como la creacion de grandes Comisiones, para dar mayor madurez a las deliberaciones y resoluciones legislativas, y no para representar dos entidades, dos poderes distintos.

Los geómetras y algebristas tienen dos métodos de demostracion; el uno de demostracion directa: el otro que puede llamarse de demostracion inversa, de demostracion negativa, y que consiste en hacer ver, que toda otra resolucion distinta de la que se acaba de dar á un problema, conduce necesariamente al absurdo; emplearemos estos dos métodos para poner en toda su luz la cuestion que se debate.

Lo que la Constitucion ha querido, antes que todo, al dividir en dos Cámaras la Legislatura, ha sido que las leyes salgan de su seno lo mas perfectas posibles; así es que no ha vedado en parte alguna, lo que en todas partes del mundo es permitido, donde funcionan dos Cámaras, adicionan y subadicionan los proyectos mientras anden en tramitacion, mientras no han sido sancionados todavía como leyes del Estado: podriamos citar multitud de Constituciones y de reglamentos en prueba de ello.

Los que hacen inca-pié en las siguientes palabras del artículo 73—*pero si no conformándose* (la C. remitente) *insistiese en sostener su proyecto tal como lo habia remitido al principio*, los que se aferran, decimos, al testo literal de estas palabras, es porque no alcanzan á comprender, que ellas en nada favorecen su propósito.

Establecer un caso, no es negar otros casos posibles de su especie: lo que es racional en sí, lo que es conforme á las prácticas de los pueblos cultos, al contrario, se supone consentido, sino está espresamente negado: en el caso que nos ocupa, la Constitucion no ha establecido terminantemente lo que se ha de hacer; es preciso pues seguir los principios y la razon—¿Qué conveniencia puede haber para ningun pais, en que se dejen pasar en un proyecto de ley errores, ó defectos que se están viendo? Al dia siguiente de sancionada una ley pueden proponerse enmiendas, ¿y cuándo están en tramitacion no ha de poderse? Las antiguas leyes, han atravesado los tiempos que han resistido á los embates y sacudimientos de las resoluciones, que han sufrido por tantos siglos el exámen de los críticos y de los sabios, todavía se encuentran imperfectas, deficientes ó estraviadas á cada paso; y cuándo se trata de discutir proyectos improvisados de ayer, ¿nos hemos de poner un candado en nuestro propio pensamiento, para no ver sus faltas, ni enmendarlas? ¿puede hallarse sentido comun en esto?

Pero vamos á cuentas, Srs. rigoristas; segun vuestros principios, un proyecto devuelto con cuatro enmiendas, por ejemplo, no puede ser aceptado con tres, con dos, con una, sino con las cuatro ó con ninguna, aunque todas ellas sean distintas entre sí:—¿aceptais esta absurda consecuencia? Si la aceptais, ya nada nos resta que deciros: si no la aceptais, tendreis que salir del rigorismo en *sostener un proyecto tal como se habia remitido al principio*; pues tendreis que convenir, en que un proyecto puede aceptarse con dos enmiendas, y desecharse otras dos: y si esto es así—¿por qué no ha de poderse agregar algo mas á un proyecto que se encuentra deficiente? Al menos, no será ya por los escrupulos sobre el artículo 73.—

—¿Me permitireis que aun os diga una cosa mas sobre esto?—pues bien, no está en vuestra mano impedir, que sea propuesta por un diputado cualquiera ante la Asamblea la misma adicion, que habeis desechado por haber sido hecho en una Cámara:—¿en cuanto al hecho práctico, que diferencia hay en esto?—¿Por qué ha de ser de mejor condicion que una Cámara un solo miembro de la Asamblea, para introducir correcciones en los proyectos que se discuten en ella?—

Muchos han sido inducidos en error sobre esto, por no haber prestado bastante atencion al verdadero alcance de las palabras; han creido, que la conformidad ó disconformidad sobre un asunto, solo puede espresarse por sí ó por no; siendo así que ella puede manifestarse de varios modos; puede ser en parte, condicional, suprimiendo ó agregando algo: no han advertido, que estaban interpretando la ley de una manera enteramente arbitraria, al deducir de un caso espreso la negacion absoluta de otros tácitos: absurdo que no está en la ley, sino en los interpretes, que han creido ver razones, donde no hay razones: han supuesto, lo que la Constitucion en ninguna parte ha dicho, que toda palabra de todo proyecto haya de pasar precisamente por la discusion de las dos Cámaras; lo cual está desmentido por el derecho que la Asamblea tiene para poner algo en lugar de un artículo suprimido, para no sancionar una ley trunca y deficiente; y no podia ser de otro modo, pues esto es lo racional y conveniente: lo que debe pasar por la doble discusion son los proyectos nuevos; cuando ellos van á la Asamblea ya se supone que los Diputados estan en estado de apreciar las correcciones que puedan proponerse.

Por esa misma falta de atencion no se ha avertido, que segun la constitucion de Buenos-Aires, es absolutamente indispensable que todo proyecto sobre el cual las dos cámaras disientan, sea discutido una *vez mas* en la cámara de su origen: una lo vota, la otra lo enmienda, vuelve á la Cámara remitente para ser *segunda vez* considerado; si no hay conformidad, vá entonces á la Asamblea: la cámara donde el proyecto tuvo origen lo ha discutido *dos veces* y la otra solo *una* antes de ir á la Asamblea.

En cuanto á que puedan introducirse en Asamblea enmiendas en todo proyecto, parece que nadie lo podrá negar; y siendo esto así, tendrá que convenirse necesariamente, en que puede hacerse todo lo que es consiguiente; nombrar comisiones mistas que ilustren el juicio de la Asamblea, que le ahorren tiempo y trabajo, que le presenten formuladas las enmiendas, para evitar los inconvenientes de redacciones improvisadas.

Si despues de todo esto, hay todavía quiénes persistan en creer, que tanto la Asamblea, como cada cámara separadamente, al tomar en consideracion proyectos que aun no son leyes, tengan el deber de cerrar los ojos ante los vicios ó deficiencias que encuentren, sin poder enmendarlos ó adicionarlos, será preciso declararlos contumaces incorregibles, *espíritus de piedra*, si este lenguaje es posible.

Concluirémos pidiendo á la Asamblea, que reconsidere la resolucion tomada en su sesion anterior sobre el punto de que nos hemos ocupado; y nombre una comision especial compuesta de miembros de las dos cámaras que dictamine sobre la inteligencia que debe darse al art. 73 de la constitucion.

Esto es tanto mas racional, cuanto que la asamblea aun no tiene reglamento para sus sesiones; pues aunque el Senado ha hecho uno y la Cámara de Representantes otro, creemos que aun no se han puesto de acuerdo á su respecto.

A. C. H.

Miscelánea.

PARA-RAYOS.—El sistema adoptado para establecer los para-rayos en los buques, es idéntico al que se ha puesto en práctica en el Palacio de la Esposicion de Paris. Ningun metal hay mas á propósito para hacer el cable que sirve de conductor del rayo, como el cobre, no solo por ser apenas alterable bajo las influencias atmosféricas, sino porque puede ser empleado en una seccion tres veces mas pequeña; asi es, que el cable formado con alambres de cobre rojo reune la ventaja que ningun otro tiene de ofrecer un centímetro cuadrado de seccion metálica, siendo por consiguiente el peso de un metro de estension solo de 900 gramos ó sean 90 kilógramos los 100 metros. Los alambres pueden tener de un milímetro á 1 y medio de diámetro y podrán estar formados de tres ramales como los cables de cáñamo.

El para-rayo puede tener tan solo algunos decímetros de largo inclusa su punta, y su union ó empalme con el cable de alambre se hace por medio de la soldadura de estaño. Para esto es preciso disponer en la barra un agujero á propósito para que pase la punta del cable; dicho agujero se rellena de soldadura, la cual debe impregnar ó introducirse entre todos los alambres formando en los puntos de entrada y salida de ellos una especie de cerquillo ó hemisferio. De este modo el para-rayo no puede enroscarse en la punta de la flecha que le recibe; lo cual obliga á darle una forma especial que permite poderla enroscar á la base ó barra donde descansa. La parte inferior del cable se ajusta de un modo análogo al que hemos dicho, sobre un pedazo de cobre cuya figura será apropiada y puesta en comunicacion permanente con el revestimiento esterior de las tablas que constituyen los costados del buque.

La precaucion que se adopta con frecuencia de aislar la cadena del porta-obenques, es inútil, así como tambien es peligroso echar la cadena cuando hay tempestades, en atencion á que es factible que esta precaucion se olvide, pues basta el que la cadena esté en contacto con el agua del mar solo dos ó tres decímetros cuadrados de superficie.

CAMINOS DE HIERRO.—De un interesante trabajo sobre su influencia en la agricultura francesa, sacamos los curiosos datos siguientes:

El costo del transporte de 150 toneladas por kilómetro en camino de hierro, no llega hoy dia á 1 fr. 19 cent. al paso que los precios autorizados por las tarifas son, término medio, de 9 fr 30 cent. las 150 toneladas. Esta diferencia resulta de las reducciones espontáneas que hacen las compañías para obtener conducciones.

La red de caminos de hierro en esplotacion en 1853 se elevaba á 3.978 kilómetros y ha costado á razon de 390.000 francos el kilómetro por término medio, ó sea un gasto total de 1,561.420.000 francos, cuyo interés al 5 por 100 da un valor de 78.071.000 fr. La superficie total de terreno ocupada por los caminos de hierro, comprendiendo las es-

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO

ó

EL BUFON DEL REY

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

de una escelente cota de mallas y perdí el puñal: entonces me así á él, pero el condestable era robusto y fornido y me rechazó de sí, puso mano á su espada y me acometió: yo estaba desarmado y por la primera vez de mi vida huí: el condestable quiso darme alcance, pero á las pocas calles me perdió: entonces, cuando me vi fuera del peligro, peligro que solo temía porque no queria morir sin vengarme, noté que habia retenido instintivamente en mi mano derecha un objeto que habia arrancado al condestable: aquel objeto era una limosnera: lo que habia dentro de esa limosnera, es lo que ahora os doy: Dios no quiso que yo cometiera un asesinato.... pero al poner de una manera tan estraña en mis manos la limosnera del condestable, me entregó su cabeza..... tomadla ahora vos: pero escuchad.... si no quereis que lo que aquí se encierra os haga pedazos, entregad este paquete, sellado, como está, con un sello que por su color demuestra su antigüedad á la reina doña Isabel.... os lo repito, y yo no miento.... me importa tambien muy poco que conozcais lo que aquí se encierra ó no..... pero es muy posible que si la reina cree que vos podeis haber visto esto, os acontezca un fracaso: os he avisado. Tomad.

Alonso Perez tomó con dos dedos, como si se hubiese tratado de un cuerpo ponzoñoso, el paquete, y le guardó en su escarcela.

—Os juro que hoy mismo estará esto en poder de la reina.

—Si así lo haceis, antes de tres dias está preso el condestable, y antes de mucho degollado.

—Os creo, os creo, y haceis renacer en mí una gran esperanza, porque un hombre como vos no miente.

—¡Oh! si vos haceis lo que os he aconsejado, los resultados serán inmediatos y precisos.

—Contad con una noble recompensa, señor Barba-larga.

—¡Recompensa!... ¡recompensa!.... ¿y para qué quiero yo una recompensa?.... mi tumba está abierta allá.... en el antiguo solar de mis señores..... yo moriré como el ciervo viejo, cansado y enfermo bajo la fronda del bosque en que he vivido, y la muerte no se me hará esperar mucho. Id con Dios, señor contador mayor; id con Dios y que él os ayude.

—Barba-larga se levantó de la roca musgosa en que se habia sentado, y echándose su ballesta al hombro, se alejó con paso lento de Alonso Perez de Vivero.

—Id, id con Dios, bueno y leal Barga-larga, dijo el contador mayor; y si triunfamos ya iremos á levantaros de vuestro lecho de hojas secas.

Dicho esto, Alonso Perez de Vivero desató su caballo, montó en él, y se alejó á toda rienda.

Cuando Iñigo de Ayvar oyó la carrera del caballo se volvió, y lanzo una fria mirada de desprecio á Alonso Perez.

—Hé allí, dijo viendo perderse al contador mayor por una revuelta de la senda, un miserable que todo lo debe al condestable: un verdadero Judas Iscariote, que besa á su señor mientras oculta á su espalda los treinta dineros por que le ha vendido: le habrán incitado acaso con el maestrazgo de Santiago, ó con la condestablia que dejará vacantes la muerte de don Alvaro..... Dios es justo y vuelve contra los hombres las armas infames de que se sirven.

Despues de haber pronunciado estas palabras con un acento frio y sarcástico, el anciano montero adelantó le paso como quien ninguna prisa tiene. Así caminó durante una hora. Al cabo de ella se detuvo: su perspicaz oido de montero habia percibido las pisadas de un caballo sobre la senda en que se encontraba: siempre prudente y receloso se apartó de ella y se escondió entre la espesura.

A poco el ruido de las pisadas se acercó, y al fin pasó un ginete que llevaba entre sus brazos una dama desmayada.

—¡Teresa! ¡Jimeno! esclamó al verlos Barba-larga: él conoce perfectamente todos los escondrijos del bosque, y sin duda la lleva á la encrucijada de los Gamos. Pues bien, yo espero, señor ballestero mayor del rey, que tendreis un testigo.

Y entrándose por la maleza, se perdió entre ella.

CAPITULO LI.

En que se demuestra que no hay ambiciones, situaciones ni obstáculos que separen á dos que han nacido para amarse.

Barba-larga no se habia engañado: don Juan de Albornoz condujo á Teresa á un pequeño claro, en el centro del cual desembocaban muchas estrechas sendas, rodeado enteramente de maleza, y cercado por un transparente y ruidoso arroyo.

Aquel era uno de los lugares mas enmarañados y ocultos de la selva del Abrojo, y era conocido por los monteros con el nombre de la encrucijada de los Gamos, que le habia dado Barba-larga.

Al llegar allí, don Juan echó pie á tierra, tomó en sus brazos á la desmayada Teresa, y la besó conmovido en la frente: luego la puso sobre el césped, arregló cuidadosamente el desaliño de sus ropas, como pudiera haberlo hecho un hermano, y fué al arroyo, llenó de agua su birrete, y roció con ella el pálido y hermosísimo semblante de Teresa, que poco despues dió muestra de volver en sí.

Al fin abrió sus negros ojos, y al ver junto á sí á don Juan, se sonrió y un encendido rubor tiñó sus megillas.

—Perdonadme, hermana, la dijo don Juan, si habiéndoos visto sola y desmayada, para acudir á vuestro desmayo os he traido á un lugar solitario, temeroso de que si os veian sola en mi poder pensasen mal de vos.

—¿Por qué me llamas hermana, Jimeno? dijo Teresa.

—¡Que! acaso, no eres hermana de mi esposa.

—¡Tu esposa! ¡tu esposa! esclamó recobrándose enteramente Teresa: es necesario ser muy cruel, para pronunciar junto á mi ese nombre, cuando acaho de volver de un acidente causado por tu vista.

—¡Por mi vista!....

—Sí, Jimeno, sí; ¿qué crees tú que hacia yo sobre la tumba de mis padres?

Don Juan calló, no sabiendo qué contestar á esta estraña pregunta.

—Pues bien, dijo Teresa, no obteniendo respuesta: les pedia perdon.

—¡Perdon! ¿y de qué?

—¿Crees tú que no necesite perdon, que no sea culpable una muger que mientras su esposo lidia por el rey en la frontera de Granada, deja sus hijos en manos mercenarias, lo olvida todo y corre á satisfacer una sed que la devora, un deseo con el cual quiere en vano luchar, una desesperacion que no puede resistir?.....

—¡Oh! ¡Teresa! ¡Teresa!

—Y cuando llego.... cuando veo al hombre que me desespera, por quien sufro, por quien lucho, por quien lo olvido todo...... ¡ese hombre me llama hermana!

—No tentemos á Dios, Teresa..... él ha querido que no seamos el uno para el otro; y no solo ha puesto entre nosotros una razon de honor, sino que nos ha hecho hermanos.... pero yo no creo... no, yo no puedo creer que tú, á pesar de todo, tan honrada, tan pura....

—¿Haya llegado al punto de ovidarlo todo?.... escucha, Jimeno: cuando se vive muriendo; cuando dentro de nuestra alma se revuelve inquieta, rugiente, indomable, una fuerza que cuanto mas queremos contener con mas fuerza estalla: cuando durante cuatro años hemos sostenido una lucha horrible, con el honor, con el deber, con la religion, con la naturaleza: cuando en esa lucha la pasion, mas fuerte que la razon, ha ido gastando lentamente obstáculos, contrariedades, casi imposibles, que en el principio nos hacian horroroso el solo pensamiento de desatenderlos, de pasar por cima de ellos: cuando al fin, la razon ha desgastado, roto, allanado esos obstáculos ante la imperiosa fuerza de una voluntad, siempre ardiente, siempre fuerte, siempre en aumento: cuando ya no ha podido sufrirse mas: cuando nuestro corazon comprimido ha brotado sangre despues de haber vertido todas sus lágrimas; cuando hemos mirado con desprecio, con odio, todo lo que nos hace sufrir un infierno anticipado, terrible; cuando no tenemos aire que respirar que no nos abrase, luz que mirar que no nos enoje, sonidos que escuchar que no nos parezcan otros tantos sarcasmos, entonces se hace lo que yo he hecho: se salta por todo, se toma una litera y cuatro escuderos y se va á buscar el objeto cuyo recuerdo nos hace sufrir; cuyo amor es el premio inefable de la deshonra del peligro, del olvido de sí misma: se busca á ese ser, y cuando se le encuentra se le dice: ¡yo te amo!

—Lo mismo he sufrido y sufro yo, Teresa, esclamó con profundo acento don Juan: por todas partes tu recuerdo adorado me ha perseguido, en la corte, en la guerra, entre el ruido del mundo, en la soledad: en vano ha sido que yo quisiese olvidar: he buscado razones para despreciarte, porque el desprecio, es el mayor enemigo del amor, y solo las he encontrado para compadecerte: he recordado mis deberes, me he robustecido con mi fe de cristiano y de caballero, he meditado en el parentesco que me une contigo y con tu esposo..... he recurrido á Dios.... y Dios me ha ayudado: luchando con fé y perseverancia, he vencido, y al cabo.... al cabo mi amor se ha conver-

99

taciones, es de 35 metros cuadrados por metro de via, ó sean une 14,000 hectaras en el total de caminos.

Las cantidades totales de mercancias en 1853, por todos los caminos de hierro de Francia fué de 7.696,804 toneladas; y las relativas á productos agricolas, ascendiersn solo á 1.849, 790. Se ve pues que la produccion agricola no entra mas que como 24 por 100 en el tráfico general de los caminos de hierro. Como la poblacion agricola está con la total en la razon de 57 á 100, se puede inferir que la agricultura no participa de la mitad de la parte en los beneficios de las vias metálicas. Pero se puede asegurar que la proporcion fué mas considerable en el año último no obstante ser desconocidos aun los datos oficiales.

Preservacion de los cascos de los buques.—En el Havre de Gracia se ha ensayado un betun para los cascos de los buques, el cual ha merecido la aprobacion de muchos capitanes que lo han empleado en los suyos. Uno de estos llamado el *Havre*, su capitan Monier, despues de once meses de navegacion y de un viaje al Brasil, ha conservado intacto el cobre de su embarcacion; pero lo notable de esta composicion es el efecto que produjo en la madera de la falsa quilla, la cual se preservó completamente de la accion roedora de los insectos, y la facilidad con que se introduce en los poros de la medera hasta muchos milimetros, para que su efecto preservativo sea mas eficaz.

Cumplido cortesano.—El conde Orloff, no contento con ser el primero de los cortesanos en la corte del Czar, aspira á serlo tambien en la de las Tullerias. La primera persona que en la mañana del 16, muy temprano, entró por la puerta de aquel Palacio, descendiendo de su coche cuando apenas habia dejado de sonar el eco del postrer cañonazo de los Invalidos, á dejar su tarjeta de felicitacion al Emperador en manos del gran chambelan conde Bacciochi, fué el *primer plenipotenciario ruso* en las conferencias de Paris, el célebre conde Orloff. Este hecho solo equivale á la firma entera y completa del tratado de paz. Ya está visto que el Ruso no quiere mas guerra, y es inútil que el Ingles la quiera, porque como dice el proverbio español, "cuando uno no quiere, dos no riñen." Que riñan pues ya solos los Ingleses, si tienen gusto en ello.

EL NACIONAL.

Elecciones de San Nicolas.

Muy agitadas y bulliciosas han sido las de un Senador que tocaba elejir a aquel departamento electoral. Todos los ciudadanos han estado en su puesto el dia de la lucha, y el celo de los vencedores ha ido hasta remitir las listas nominales de los votantes a fin de que sean conocidos los que han votado por el Senador D. Valentin Alsina que obtuvo setecientos votos, contra el general Espinosa que solo reunió ciento.

En San Pedro hubo igual ardor y diferencias igualmente marcadas.

Lo que ha escitado esta desusada animacion es el carácter reaccionario de los electores que sostenian la candidatura Espinosa, lo que es una buena leccion que da San Nicolas a Buenos Aires. El resultado de las pasadas elecciones aqui los habia puesto en guardia allá.

La primitiva candidatura que se oponia a la ya nombrada era la del Dr. Velez Sarsfield; pero habiendo sabido en tiempo que habia aceptado la cartera de ministro se le sustituyó el nombre del Dr. Alsina igualmente simpático a los electores de San Nicolas, y San Pedro.

Nos felicitamos de esta manifesracion de las ciudades y pueblos del Estado, que muestran a las claras el estado de la opinion pública en todo el pais.

Las cartas que tenemos a la vista, y son muchas y de personas respetables, contienen detalles de que estractaremos lo mas importante.

"Despues de quince dias de trabajo, dice una carta, y de no economizar medios, embustes y calumnias, apenas poco mas de cien hombres pudieron nuestros adversarios llevar á la plaza, contra una masa de ochocientos vecinos que los miraban con el desden que merecian. Los que los encabezaban, viendo que á pesar de atropellar las mesas no lograban interrumpir la votacion, huyeron de la plaza sin querer votar."

"El vecindario comprendió, dice otra, que se trataba de su órden futuro, de su paz y de su bien, en esta eleccion y las venideras hasta la de Gobernador que se comprende en ellas. Y de esto se han apercibido los vecinos por los descubiertos trabajos y prédicas que los sostenedores de Espinosa empleaban de tiempo antes, mostrando cartas de Buenos Aires. Estas maquinaciones tan al descubierto pusieron alerta al vecindario apercibiéndolo para una resistencia enérgica.

"Llegado el momento todo el vecindario concurrió á la plaza; pero llegado el caso de formar la mesa, fué esta acometida por una pequeña turba, encabezada y capitaneada por los dependientes de la casa Trifon Lezica, Peralta, los dos Arzac, Segundo Garcia, Saracondegui y Noguera, teniendo por apóstol de propaganda á Benitez, [exsecretario de Echagüe] que esta vez ha mostrado las uñas, con un fanatismo singular.

"No obstante sus denuestos y sus esfuerzos no pudieron interrumpir la votacion ni provocar un conflicto, y por una mayoria de setecientos se formó la mesa y se procedió pacificamente á votar.

"Entonces Benitez tomó la palabra y arengó al pueblo, diciendo que la eleccion del Dr. Alsina preparaba al pais un gobierno de sangre, un gobierno de guerra, &a. &a. á lo que contestaron varios ciudadanos, poniendo en su verdadera luz á los que pretendian engañar al pueblo, que respondió con aplausos, gritando "afuera el beato hipócrita Benitez." La eleccion siguió despues sin interrupcion, retirándose los Arzac sin votar, y amenazando que iban á elevar una protesta."

Mañana publicaremos lo que nos escribe nuestro corresponsal, que contiene interesantes detalles.

Lo mas curioso que encontramos es la tacha de sanguinario puesta al Dr. Alsina, el ser mas incruento que haya manoseado jamás el barro político de estos paises.

Asombra en efecto, ver cómo la malicia de los partidos puede atribuir defectos á un hombre público, precisamente opuestos á su carácter, y á sus antecedentes, y sin embargo este es un hecho que se repite con demasiada frecuencia en la vida interna de los pueblos.

Los hombres que tal vociferaban son bien conocidos; pero como aun no está del todo seco el reguero de sangre que ellos mismos derramaron, y el pueblo tiene horror á la revuelta y á la violencia, los demagogos de la antigua tiranía abogan hoy por la paz que no han podido perturbar, y por la clemencia de que sienten necesidad y se les prodiga.

Quisieran sin embargo tener el poder en las manos, para creerse mas seguros.

Enmienda de la Constitucion.

Despues de largos debates sobre las atribuciones de la Asamblea General, se votó una mocion para añadir á la constitucion un artículo complementario, por no reputarse previsto en los que contiene el caso especial que motivaba el disentimiento.

Ignoramos lo que haya de oportuno o innecesario en la mencionada adicion. La Constitucion de Buenos Aires en el mecanismo de elaborar la ley, se separa de la práctica constante de todas las constituciones del mundo, introduciendo una Asamblea General de ambas Cámaras.

Naturalmente, cuando se quieren fijar sus atribuciones, las opiniones se dividen, y el derecho constitucional, la tradicion, el ejemplo de todos los demas paises es inaplicable.

¿Por qué en lugar de dar un paso mas en este senderito que nos hemos abierto, no volvemos atras, y entramos en la ancha via que se han trazado todos los demas pueblos, a saber: Si un proyecto de ley originado en una Cámara, fuese sancionado, pasa a la otra para su aprobacion. Si esta le hiciere enmiendas, y vuelto el proyecto a la de su origen, persistiese esta en el proyecto primitivo, vuelve a la Cámara que enmendó; pero entonces esta para persistir en la enmienda necesita dos tercios de sus votos.

Si asi persistiere vuelve a la de su origen que solo puede desechar las enmiendas con dos tercios de votos.

Este sistema deja a cada Cámara en el uso de su voto sobre la otra, comprobando la decision de su voluntad de dos modos; primero mayoria absoluta, segundo dos tercios de su número.

El número respectivo de los votantes no hace al caso, pues son sus mayorias respectivas, las que poseen el derecho.

Veamos como obra la Asamblea General:

Representantes— 50
Senadores — 25

Asamblea General 75

Para tener mayoria de dos tercios en la Asamblea general se necesitan 50 votos. Si la Sala de Representantes reune en su primer sentir, su número de Representantes, y el Senado en contra el total de los suyos, su contrapeso está anulado, prevaleciendo el de la Sala esclusivamente. Los dos tercios del Senado, es decir, diez y siete votos, pesan poco en la masa de cincuenta, necesarios para hacer sancion, pues la minoria del Senado y una fuerte mayoria de la Sala bastan para llevarse la votacion.

En todo caso no queda bien definido el poder de cada cuerpo, circunstancia moral de mucho peso en el juego de las instituciones.

Como se vé, en toda cuestion en que el Senado tenga, por sus diversas calificaciones, otro sentir que la Sala, no es contrapeso a esta última; mientras que por el otro sistema solo necesita cuatro votos mas para mantener su negativa.

Esto es lo que se llama aritmética parlamentaria, que se ha tenido presente siempre en las combinaciones constitucionales; pues la division en Senado y Sala tiene por objeto impedir en las cuestiones graves, que se tomen medidas que repugnen á una fuerte mayoria de una de las divisiones.

En Chile hay por el contrario otro error aritmético en favor del Senado, haciendo durar la representacion de sus miembros triple tiempo que el de los Diputados, con lo que se consigue que el Senado sea en definitiva un poder de rémora, contra el cual no hay fuerza que baste, y ya lo ha esperimentado el gobierno y el pueblo en mas de una ocasion.

Las Cámaras únicas a que por hábito tenemos particular aficion, tienen para volver a ellas, el inconveniente de su omnipotencia que es una verdadera tirania, y el de su debilidad para defender las instituciones mismas de que procede, razon porque las han abandonado todos los pueblos del mundo sin escepcion.

La Asamblea general pudo servir de transicion para parar a la division de las Cámaras; pero por poco que funcione se ha de apercibir su inconsistencia. Es preciso que el senado pueda oponer resistencias legales a la sala en la confeccion de las leyes.

Instituto Histórico y geográfico del Rio de la Plata.

Como estaba anunciado, tuvo lugar ayer en el salon de grados de la Universidad, la primera reunion de los miembros de este Instituto Histórico para proceder á su instalacion, la que tuvo lugar con toda solemnidad.

Procedióse á nombrar los funcionarios que designaba el programa, y recayó por unanimidad de votos la Presidencia en el coronel D. Bartolomé Mitre. Fueron nombrados Vice-Presidentes D. Valentin Alsina y D. José Barros Pazos, y Secretarios D. D. F. Sarmiento y D. Francisco de Elizalde, Tesorero D. Rafael Trelles, Bibliotecario D. Mariano Moreno. Todos estos funcionarios compondrán la comision administrativa de la institucion, y quedó autorizada para nombrar una comision de Reglamento, debiendo reunirse el Instituto el Domingo siguiente para proceder á otros trabajos orgánicos.

Estado Oriental.

Por el *Menai* entrado ayer hemos recibido periódicos de Montevideo hasta el 7 del corriente que nada nuevo adelantan respecto a la situacion del pais.

—Las cámaras se ocupan de una ley sobre hipotecas.

—La comision directiva del teatro de Solis se ha dirigido a la cámara de representantes pidiendo autorizacion para jugar dos loterias anuales en beneficio de la completa conclusion del edificio.

—Habia entrado en aquel puerto procedente de Rio Janeiro el vapor de la marina real inglesa Rifleman que se dice llevará al Paraná al ministro plenipotenciario inglés Mr. Christie.

Habian llegado á Montevideo por el Menai el cónsul oriental en Buenos Aires Sr. Magariños Cervantes, y el director de la compañia dramática española Sr. Torres.

Paraguay.

El vapor Buenos Aires entrado antes de ayer procedente de la Asuncion solo trae fecha posterior de un dia a las ya conocidas. Ninguna de la cartas particulares aclaran todavia las dudas que se tenian respecto a la ratificacion del tratado con el Brasil.

CRONICA LOCAL.

Teatro Argentino—La comedia de anoche *Casada, viuda y doncella* gustó muchísimo. La igualdad de nombre y apellido de dos primos, de los cuales se halla uno casado por poderes, pero cuya mala cabeza le tiene alejado de su esposa con quien no se ha reunido todavia, y la creencia de esta de que el primo que se le presenta es su verdadero esposo, da ocasion á varios quiproquos chistosos que traen alegremente entreten da la atencion del espectador. La ejecucion en que tomaron parte Matilde La Rosa y Barreda, Garcia Delgado, Fragoso y Enrique Lopez fué muy bien sostenida en su conjunto, y esto contribuyó al mejor éxito. Esta clase de comedias de costumbres gustan generalmente y el público no se cansa nunca de ellas. Tampoco esta comedia irá al archivo.

Concurrieron 1,108 personas.

Bulla y chicheos.—Es controvertible si el pagar la entrada a un espectáculo autoriza a gritar, aplaudir ó silbar. Es mas cuestionable todavia si este derecho puede estenderse á otras cosas de las que pasan en la escena. Anoche en el Argentino aparecieron en un palco unas señoras que sin duda por no conocer las etiquetas mas ó menos absurdas en un teatro, no se quitaron al entrar el velo que les cubria el rostro Cundió en la sala un ligero murmullo, y luego algunos personages de mal agüero, que se colocan siempre en determinado parage y que con razon ó sin ella se los suponia enviados alli *ex-profeso*, hallaron la ocasion favorable para chichear y armar una algazara, que aunque no duró mucho, arrastró é hizo tomar parte en ella á muchos babiecas de los que nunca faltan en todas las reuniones. Desde el momento en que hay empeño por parte de algunos en desacreditar bajo todos los modos posibles a la numerosa concurrencia que de preferencia concurre al teatro Argentino, bueno seria echar la mano de una vez sobre esos pájaros bullangueros.

El dosel del Tribunal de Justicia—Cuarenta y seis años fueron necesarios que transcurriesen para que los magistrados de aquel tribunal se hubiesen apercibido que ocupaban un lugar que solamente les competia á los que obedecian al Monarca español. Esta resolucion la aplaudimos aunque en ello se haya dado su entero cumplimiento á aquel adagio que dice *mas vale tarde que nunca*.

Nos permitiremos sin embargo el hacer una indicacion á los SS. Camaristas porque creemos que es atribucion que les incumbe; y por haber tambien pasado por el crisol del adagio anterior; esto es con respecto á las diversas escribanias: pues de la manera que existen actualmente es incompatible con nuestras instituciones republicanas, y por último es un contrasentido que unos cuantos se hayan formado y continuan formando capellanías sobre propiedades particulares, que solamente debieran de ser capellania y renta del gobierno ó de la municipalidad ó lo que es lo mismo propiedad del pueblo.

Las escribanías todas deben centralizarse para que los documentos y la fé pública se hallen plenamente garantidas; pues existe un decreto del sabio Rivadavia que asi lo ordena; y por último nos complacemos en recomendar la adopcion de un proyecto para la *organizacion del archivo general del Estado*, por el Sr. Casafoust, y publicado en el "Nacional" del 13 de Julio de 1855, el que parece que no solamente pone coto á toda clase de dolo, sino tambien da su organizacion completa interior; con lo que revela su autor un conocimiento estenso sobre la materia, y que no dudamos sea este uno de los frutos de sus muchos viajes tanto en Europa como en América.

Escasez de naranjas.—Parece que con la humedad y destemplanza de las dos últimas semanas se han podrido gran parte de las naranjas venidas del Paraguay y un fuerte cargamento que estaba en el puerto procedente del Brasil. Para que las naranjas puedan llegar á Buenos Aires en sazon, es preciso arrancarlas verdes, y por poco que hayan madurado en el árbol, siempre se pierden en el largo viage que tienen que hacer. Sabemos que hay algunas personas que están poblando y dedicando al cultivo algunos terrenos en las islas vecinas á San Fernando y las Conchas, en el arroyo de Lujan, que van á hacer grandes planties de naranjales con esperanzas de gran resultado. Todas las islas que forman la embocadura del Paraná están cubiertas de naranjos amargos silvestres, y algunos agridulces, que ostentan una vegetacion magnífica y una abundancia de fruto sorprendente. Cómo pues, no habia de ser productivo el cultivo de naranjos *dulces injertos*, que hayan estado ya uno ó dos años en vivero antes de transplantarlos? De este modo podrá obtenerse un fruto mas en sazon que el que nos viene del Brasil sugeto á tantas contingencias; y puesto que el durazno silvestre de las islas, fruta efímera que apenas dura 40 dias, pone en movimiento tantos intereses dando trabajo lucrativo á tanta jente y embarcaciones, qué no daria la naranja cuya estacion se prolonga á veces cerca de seis meses, y que es mas sana y de mas útiles aplicaciones que el durazno?

Porvenir de Barracas.—Con motivo de los trabajos que muy pronto va á emprender la Draga para limpiar la boca del Riachuelo, empiezan á agitarse mil proyectos de empresa á que convida la situacion de Barracas y los intereses que tan en grande escala se hallan ya alli establecidos. Prescindiendo de las fábricas, saladeros y depósitos que cubren ambas orillas del rio casi en una estension de tres leguas, hay otras muchas circunstancias sobre las cuales llama la atencion una carta de nuestro corresponsal que tenemos á la vista. Estractamos algunas de sus observaciones:

La naturaleza ha enriquecido esta comarca hasta en la fertilidad y magnificencia de sus tierras, destinadas á ser graneros de esportacion marítima, cuando la Draga ahonde el canal de la boca y permita la libre comunicacion de buques de calado.

Entonces las embarcaciones españolas y brasileras que llevan sus retornos de carnes saladas, entrarán á recibirlas directamente en este puerto.

Los efectos estrangeros que se descargan en esa ciudad con tantos dispendios, siendo mucha parte para el Sud, así como las maderas que se depositan en la boca con el mismo objeto, tendrán aquí su residencia por cuanto ahorran gastos y tiempo.

Crecerá el valor de los terrenos, y los vapores que siguen los buques de transporte, cruzarán continuamente el Rio de Barracas.

El mercado del Sud se sentará en esta costa, porque tal es el órden natural de las cosas, apesar de las influencias personales que puedan oponerse.

Rifa de muebles.—En el sorteo de ayer los números premiados correspondientes á los pianos han sido: 13634, 12121 y 6903; la cuja de bronce, 10194; el sofá otomano, 2499; y las butacas ó sillas de hamaca, 9337 y 12290. En la seccion de avisos se halla el estracto completo.

Pasageros.—Por la barca española "Luna", procedente de Vigo, han venido antes de ayer 97.

Asamblea General—En la sesion del sabado, despues de un larguísimo debate, se resolvió por dos terceras partes de votos no hallarse en el caso del artículo 73 de la Constitucion, es decir, que no podia la Asamblea ocuparse de la discusion de los proyectos de Prácticos Lemanes.

Cámara de Representantes.—Se reune hoy á las 7 de la noche para continuar la consideracion de los proyectos repartidos.

Municipalidad—Celebra sesion esta noche á la hora de costumbre.

Propuestas—Se reciben en la calle de la Merced núm. 17, para remover 3,500 yardas cúbicas de tierra de la Barranca del Rosario (Santa Fé) cuatro cientos pies hácia el Rio; terminando dichas propuestas despues del 29 del corriente. El proponente, comitiva é instrumentos tendrán pasage libre hasta el Rosario a bordo del vapor americano "Asuncion", mandando sus propuestas cerradas hasta el 28 del corriente.

Almoneda de libros.—Los bibliógrafos y aficionados á libros en Europa, la primera operacion que hacen al despertarse es consultar todos los anuncios de obras, no de las nuevas que se publican, sino de las que han pasado de moda por un momento, ó cuyo mérito no se ha apreciado al tiempo de su publicacion, ó cuyas ediciones se han hecho raras, ó cuya existencia ha permanecido ignorada. En seguida veis á estos aficionados, si es en Paris, dirigir sus paseos por la plaza del Louvre, por todo lo largo de las calzadas del Sena, y engolfarse luego en el cuartel latino cruzando desde la Sorbona y Panteon hasta San Sulpicio. Si es en Lóndres, comienzan su viaje por el Strand, se dirigen por Ludgate, llegan á San Pablo, tuercen por las calles vecinas hasta Paternoster, Row, y siempre encuentran algun libro útil que comprar, y á un precio módico. En Buenos Aires acaba de establecerse en la calle del Perú, número 13½, una almoneda de libros baratos que desde el primer dia que se abrió ha tenido una inmensa afluencia de compradores; lo cual prueba que tambien entre nosotros hay aficion á poseer libros utilísimos que no son los que en todas partes se encuentran. Por ejemplo, hoy se ha puesto en venta en dicha almoneda el diario de las sesiones españolas desde 1810 hasta 1825, obra rara que en España no se encuentra apenas ni aun pagando por la coleccion 200 patacones, obra que para nosotros encierra el mérito de comprender todas las discusiones relativas á la emancipacion de las Américas.—Otra obra de distinto género se halla tambien en venta, Luis XIV y su siglo por Alejandro Dumas, para distinta clase de lectores que la anterior, pero igualmente instructiva y recomendable. Escusado es decir que todos los precios son como de almoneda, económicos.

Oradores fastidiosos.—En la sesion del sábado último, cansó hasta el fastidio á la Cámara y al público, un charlatan y repetidor pesadísimo que dijo 37 veces—"Señores, esto es grave, muy grave, anómalo, estraño, imprevisto, nunca oido, ni "soñado, ni calculado! Cuidado, señores! "no nos precipitemos, la cosa es grave, "muy grave! &a. &a."

Cuando pareció que concluia la oracion, la comenzaba y recomenzaba para concluir con la cantinela "grave, muy grave"—Los pobres taquigrafos se daban al diablo, pateaban y oprimian el lápiz.

Nos arrepentimos del voto que le dimos á tan fastidioso repetidor. No lo volveremos á hacer á buen seguro.

Hay otros oradores, que tambien cansan, con su manera de adherirse á las vistas de otro. Consiste esta, en repetir lo mismo que ha dicho el que ha dejado la palabra. Cuando nada nuevo se tiene que añadir á lo que otro ha dicho, se muestra la conformidad de vistas votando con él. Lo demas, es cansar y fastidiar á los que tienen buen sentido, produciendo sesiones interminables.

Remate de acciones.—Mañana martes se venderán al mejor postor 781 acciones de la empresa del gas en la casa de Gowland. La comision directiva ha creido que este seria el mejor espediente para satisfacer la escesiva demanda. Pocas empresas en verdad han presentado tan pronto un acierto mas admirable en todas sus operaciones.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DECRETO.

Departamento de Gobierno.—Buenos Aires, Junio 7 de 1856.—Considerando que el desarrollo de la instruccion primaria costeada por el Estado, hace indispensable una activa y contínua vijilancia sobre los establecimientos en que ella se da, y que á pesar del celo y de la inteligencia con que desempeña el cargo de Gefe del Departamento de Escuelas el Rector de la Universidad, no es posible que pueda contraerse esclusivamente á tan importante encargo, lo cual se tuvo en vista al tiempo de sancionar el presupuesto vijente en que se halla dividido el Departamento de Escuelas del Rectorado de la Universidad que antes estaban unidos, el Gobierno de conformidad con lo dispuesto en la mencionada ley,

Ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase á D. Domingo F. Sarmiento Gefe del Departamento de Escuelas, quien se recibirá del cargo, previas las formalidades de la ley.

Art. 2.° Continuará rigiéndose el Departamento de Escuelas por los decretos y reglamentos vijentes.

Art. 3.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dese al Rejistro Oficial.

OBLIGADO.
Dalmacio Velez Sarsfield.

El Poder Ejecutivo }
Buenos Aires Junio 7 de 1856

A la Honorable Asamblea General Legislativa.

Habiendo llegado el caso previsto y anunciado ya por el Gobierno á V. H. de ser insuficientes las entradas ordinarias para atender a los gastos generales de la administracion, el gobierno se apresura a presentar a V. H. los dos adjuntos proyectos de ley que proveen los medios para llenar el deficit que calcula resultará en el presente año.

El presupuesto sancionado asciende proximamente a 70,400,000

Y la suma votada para pagar los perjuicios ocasionados en el último sitio.................... 600,000

71,000,000

De esta cantidad se deduce la de 3,000,000 que pueden economizarse de la suma votada para la continuacion de la obra nueva de la aduana: quedando reducidos los gastos indispensables, a la suma de 68,000,000

Para cubrirlos el gobierno cuenta con el monto de sus entradas ordinarias en el año, que hoy estima en.................... 65,000,000

Y ademas en existencia en tesoreria en 1.° de Enero último... 3,000,000

68,000,000

En las sumas presupuestas en los Departamentos de Gobierno y Hacienda se harán algunas pequeñas economias; mas con ellas cuenta el Gobierno para atender á varias deudas cuyo pago fué votado en 1851, como son las provenientes de la Caja de depósitos, Caja de ahorros y otras, de las cuales quedó un saldo pendiente en 31 de Diciembre último de.................... 579,840

Mas en el Departamento de la Guerra, los gastos estraordinarios a que ha habido y habrá que atender en el resto del año, demandarán que su presupuesto sea reforzado con la suma de 9,000,000 de pesos, segun mas detalladamente se demostrará en la nota que por conducto de aquel Ministro dirige a V. H. el Poder Ejecutivo, y es por una suma igual que el Gobierno propone la creacion de recursos estraordinarios en los proyectos de ley que acompaña; es decir: por producto de venta de 10,000,000 de fondos públicos del seis por ciento 7,500,000

Por sobrante del Crédito Público depositado en el Banco.. 1,500,000

9,000,000

Los medios que el Gobierno aconseja para cubrir el déficit son los que en su entender concilian mejor las presentes necesidades del país, y el mantenimiento de su crédito.

La demanda sobre el Banco, no importa una suma mayor que la de su capital propio, y ella es reembolsable á voluntad de aquel Establecimiento por la enagenacion de fondos para que se le autoriza con toda probabilidad de lucro.

Por otra parte el aumento de obligaciones que impone al país la creacion de fondos está suficientemente compensado por las Obras Públicas, que con sus recursos ordinarios, el país ha emprendido últimamente, bastando solo la de la Aduana para representar el valor real de los diez millones de fondos, tanto por el costo que ella tiene como por la renta, que por si está llamada á producir.

Resta ahora solo al Gobierno recomendar á V. H. la preferente consideracion, de los proyectos que se adjuntan en atencion á la urgente naturaleza de ellos.

Dios guarde á V. H. muchos años.

PASTOR OBLIGADO.
Norberto de la Riestra.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires reunidos en Asamblea General han sancionado &. &. &.

Art. 1.° Se reconocerá en el libro de fondos de rentas públicas del Estado el capital de diez millones de pesos quedando instituida la renta del 6 por ⅔ correspondiente á dicho capital y asignada la suma de cien mil pesos anuales para su amortizacion con arreglo á la Ley de 31 de Octubre de 1821.

2.° El producto de los diez millones de fondos, creados por el artículo anterior, se destina para cubrir el déficit que resultare entre el monto de las rentas generales y los gastos votados ó que se votaren por la Asamblea General para el presente año.

3.° El Gobierno enagenará al Banco los *diez millones* de fondos creados por esta ley al precio de 75 por ciento, y recibirá su importe en moneda corriente, con destino al objeto espresado en el artículo anterior.

4.° El Banco queda autorizado para vender dichos fondos en plaza ó á la amortizacion en la cantidad y oportunidades que su Directorio juzgue conveniente, ó reservarlos como capital á cobrar renta; no pudiendo en ninguno caso enagenarlos á menor precio del 75 por ciento.

5.° Comuníquese al Poder Ejecutivo, y al Presidente del Crédito Público por quien corresponda.

Riestra.

Junio de 1856.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de los fondos del Crédito Público existentes hasta la fecha en el Banco, para cubrir el déficit que resultare entre el monto de las rentas generales y los gastos votados ó que se votaren por la Asamblea Lejislativa para el presente año.

2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Presidente de la Administracion del Crédito Público por quien corresponda.

Riestra.

Junio de 1856.

Capitania del Puerto.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1856.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.—El infrascrito tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que hoy ha entrado en nuestro puerto el paílebot norte americano "Lewis Perry", su capitan Mr. E. Turner, procedente de Talcahuano, de donde salió el 24 de Abril con cargamento de trigo. Su capitan declara que el dia 20 del presente en el Estrecho de Magallanes encontró al vapor inglés "Panamá", naufragado y a pique sobre una roca, haciendo ya seis dias que el capitan, tripulacion y pasageros estaban en una isla proxima al naufragio, a donde se dirijió el capitan Turner ofreciendo al desgraciado toda su cooperacion, que en el acto fué aceptada, recibiendo a su bordo 25 pasageros, y algunos fragmentos del vapor, y como a ese tiempo se presentase con destino a Valparaiso una barca que a la vez hiciese igual ofrecimiento, se embarcó en ella el capitan, la tripulacion y siete pasageros, salvándose de este modo todos los individuos que habian salido de Liverpool el 8 de Marzo con destino á Valparaiso. La lista nominal

de los pasageros: la incluyo original: porque como estos sucesos á la vez que funestos, teniendo un resultado feliz, debe dárseles toda la publicacion posible para consuelo de sus familias, no sufran ninguna alteracion al imprimirse sus nombres y profesion. El infrascrito á la vez recomienda á V. S. y á la consideracion del mundo la generosa y humanitaria comportacion del capitan Turner, y que ya otra vez en las aguas de California tuvo la fortuna de prestar igual servicio, por lo que el comercio de San Francisco le hizo un presente honorífico de un magnífico cronómetro de bolsillo con una ancla y cadena de oro macizo por valor de 500 onzas de oro.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Seguí.

Junio 6 de 1856.—Siendo altamente recomendable la conducta humanitaria del capitan del pailebot norte-americano "Lewis Perry" Mr. M. Turner, salvando los desgraciados náufragos del vapor ingles "Panamá", dirijase una carta de honor por el Ministerio de la Marina al mencionado Mr. Turner como un testimonio del aprecio del Gobierno por su proceder; y fecho, pase al Ministerio de Relaciones Esteriores á los efectos que pueda corresponder, publicándose con la lista adjunta.

Rúbrica de S. E.

MITRE.

Lista de la tripulacion á bordo de la goleta "Lewis Perry" procedente del vapor "Panamá".

Jaime S. Sand, comisario; Archibald Leweystone, carpintero; James Keen, fogonero; John Hamilton, idem; George Hill, idem; James Patterson; William Wadder; Charles Jack; John Montgomery, despensero; William Estline, sirviente; William Woodhall, idem; Edwin Hallovay, idem; Edward Carlisle, idem; William Higgins, primer cocinero; William Kawort, segundo idem; William Hughes, sirviente del ingeniero; John Hudgson, panadero; James Reid, piloto; Roberto Osborne, marinero; Charles Newsos, idem; William Knox, idem; Peter Dogherty, idem; John Stabler, idem; William Braden, idem; Thomas Brown, idem.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, JUNIO 9.

Onzas vendidas	21,950
Venta al contado—Primer precio	354½
Siguientes	354 á 354¼
Sábado 14 de Junio	354¼ á 354
Varios plazos	350 á 355
Ventas al contado	354

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 9.

A Wilson Bell y ca. Santa Clara 80—30 docenas palas, 9 bultos ferreteria.

A P. M. Nuguiar Chacabuco 161—3 cajones muebles.

A Manuel Lopez Santa Rosa 107—50 cajones velas esterinas.

A Casares Balcarce 66—50 pares buses de fierro.

A H. Lefiel Mayo 37—6 cajones barnis. 5 idem mercancias, dos cuñetes tabaco.

A Lopez é hijo Santa Rosa 117—19 bultos té perla, veintisiete idem negro.

A Secube—14,000 baldosas.

A D. T. Vicer y ca., Piedras 196—8295 baldosas, 219 tablas pino.

A Manuel Lopez é hijo, Santa Rosa 107—14 pipas vino.

A Francisco Arango y ca., Santa Rosa 12—500 barricas harina.

A D. C. Thompson y ca., Reconquista 22—2 fardos bayeta de dos frisas.

A Chararel, Santa Clara 10—107—cajones vermut, 113 idem ajenjo, 75 idem coñac, 96 canastos aceita, 92 cajones idem idem.

A Jacinte Caprile, Cuyo 63—17 pipas vino.

A Manuel Lopez, Santa Rosa 107—20 barricas arroz.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 5.

Vigo el 29 de Marzo y Montevideo el 5 del corriente, barca española "Lima" de 255 tonds. capitan C. Domenech, á la órden 6 cajones chocolate, 53 piedras de vereda, dos sacos castañas. Pasageros 97.

Paraguay y puertos intermedios, vapor ingles "Buenos Aires."

DIA 7.

Paraguay y puertos intermedios, vapor ingles "Buenos Aires," cap. D. Bruce con 12 pasageros—á A. Soler 12 fardos y 107 petacas tabaco; á la órden 12 idem idem; á Chapman 10 cajones cigarros, 1 fardo cerda; á S. Soriano 4 petacas tabaco 13 cajones cigarros; á E. Douse 5 idem y 1 fardo muebles de uso; á B. Delfino 158 petacas tabaco; á Llavallol é hijos 221 idem y 36 bultos idem, 2 petacas cerda, 1411 cueros vacunos secos; á G. Brush 120 fardos tabaco; á S. Machain 39 idem y 130 petacas idem; á Hughes y Stock 263 suelas, 1 sobernal yerba; á G. Machain 2 idem idem.

Dia 8.

Montevideo el 7, vapor ingles "Menay" cap. J. B. Schiaffino con 50 pasageros;—á J. A. Martinez 166 rollos tabaco; á P. Halback 749 bolsas trigo; J. A. Marquez 70 tercios yerba; á E. Rams 50 balas papel; á Ocampo Schlesinger y ca. 4 cajones mercancias; á Fels y ca. 1 idem idem; á J. Bell y ca. 14 bocois id. á la órden 2 barricas huevos, 2 cajones frutas, 1 bulto muestras.

Dia 9.

Montevides el 7 del corriente, barca americana "Kate" de 267 toneladas, cap. J. S. Olin á Zimmermann y ca. 3 cajones mercancias 2 barricas espiritus 1650 cueros vacunos secos.

Parxagua, bergantin brasilero "Maria Rosa."

SALIDAS Dia 7

Montevideo, vapor ingles "Pampero."

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion."

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

5.ª funcion de la 2.ª temporada.

El martes 10 de junio.

1º Sinfonia.

2º El aplaudido drama en 4 actos y en verso, que se titula:

BORRASCAS DEL CORAZON.

Dirigida por el Sr. Garcia Delgado.

3º Un lindo baile dirigido por el Sr. Casas y ejecutado por todo el cuerpo coreográfico.

4º La divertida peti-pieza, titulada:

TRAPISONDAS POR BONDAD.

Dirigida por el Sr. Fragoso.

A las 7.

NOTA.—Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad la famosa trajedia que se titula **Luis el Onceno** Rey de Francia.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces:

Martes 10.

Los cinco Sres.—Criminal contra Tomas Angueira, Dionicio Molina y Cayetano Lucero por hurto de cantidad de pesos y efectos de las casas de Mendiburu, White y Acame. Apelacion. Defensor el Dr. Gondra, y abogado de White el Dr. Acevedo.

Miércoles 11.

Los cinco Sres.—Justa Torres, con Petrona Gomez sobre desalojo y pago de alquileres. Apelacion. Abogados Dres. Acevedo y Villegas.

Todos menos el Sr. Salas—Da. Isabel Oyola, con D. Prudencio Rosas sobre cobro de pesos. Súplica. Abogados Dres. Agrelo y Elizalde [D. Rufino, defensor del ausente Rosas.]

Jueves 12.

Los cinco Sres.—D. José San Martin con D. Ruperto Orde sobre un ganado. Apelacion. Abogados Dres. Costa y Pinedo.

Los mismos—Da. Toribia Nieto con D. Manuel José Ceballos en los autos del concurso de D. Santigo Barrabino sobre cobro de intereses de una deuda. Apelacion. Abogados Dres. Cordero y Perez.

Viernes 13.

Sres. Cernadas, Villegas, Pico Carreras y Barros Pazos—D. Miguel José de Azcuénaga con D. Vicente Corvalan sobre desalojo de una finca. Súplica. Abogados Dres. Ptrán y Tejedor.

Sábado 14.

Juez semanero—Sr. Villegas.

Escribano de semana—Castro.

Buenos Aires, Junio 8 de 1856.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 6—3.ª PUBLICACION.

Lucas Victor Furestier .... Francia
Luis Bilvao, Fernanda Bilvao, Luis Goiti, Maria Goiti con tres chicos, Camilo Zaragoitia, Ramon Arzarcani, Sebastian Arzasegui .... Victoria
Pablo Ramon, Basilia R. de Fernandez con cinco chicos, Luisa [sirvientas], Maria Elgayen (sirvientas), Antonio Echebarne, Martin Casanave .... Montevideo
Pedro Crehuet, con un chico; Zenon Crehuet; José Medina; Luis Huertas; Eudoro Carrasco; Tomas Amestrong; Juan Gorordo; Desiderio Torino; Carlos Croker .... Rosario
Pedro G. de la Fuente; Carlos Landegui .... Corrientes

DIA 7.—2.ª PUBLICACION

Agustin Casaya .... Génova
Bernardo Pleure .... Rio Janeiro
José Sanchez presvitero, Bartolomé Prello, Andrea Rodriguez de Resabal con un chico, Manuela N. sirvienta, Manuel Antonio Fonseca, Enrique Arrivio, Enrique Charlet, Feliciano Gonzalez, Catalina Spangenberg con una chica, Angel Balleto .... Montevideo
Leandro Brin y una sirvienta, Pedro Y. Rodriguez, Eumonia del Rio, José Montero .... Entre-Rios
Patricio Salas .... Corrientes
Angel Respaldvia .... Rosario
Dionisio Ramos, Trifon Velez, Valentin Castro, Juan Cierra, Victor Barrionuevo, Cayetano Lahora, Cayetano Peralta, Gabriel Puscama, Benigno Puscama, Jacinto Puscama, Carmen Cáceres .... San Juan

DIA 9—1.ª PUBLICACION.

Pedro Antonio Doeluny, Nicolas Garay, Juana Perez Barrales, Marcial Dupuy, Pedro Pelay .... Montevideo
José Diez, Pedro Ocampo .... Corrientes
Gazpar Roldan, Santiago Roldan, Isidro Roldan, Pasion Roldan, Hilario Sabroso .... Rosario
Gregorio Gallardo .... Córdoba

Avisos Nuevos.

Aviso a quien corresponde.

Sigue el trabajo hasta hoy dia 9 a las doce mandado suspender por la municipalidad, en el vapor de la calle del general Lopez.

Este vapor mónstruo, se ha establecido contra ley y justicia en la estrechez de un terreno de 17 varas de frente, y sigue su estension a el fondo hasta quedar a 35 de la pared de la iglesia de Monserrat (escándalo) ¿y la licencia.....? a la municipalidad toca aclararlo; a ella hemos ocurrido los vecinos, y esperamos justicia por que no la hay para que se permita a uno hacer fortuna colosal arruinando a otros; y perjudicando y mortificando a muchos.

Cuatro vecinos.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.

Carga y pasageros.

EL VAPOR PAQUETE INGLES.

BUENOS-AIRES.

Saldrá el Domingo 22 del corriente á las 8 de la mañana, llevando carga y pasageros para quienes tiene excelentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará á recibir carga con destino al Paraguay etc. desde el segundo dia de su llegada, la que seguirá recibiendo hasta las cinco del dia Viernes 20.

Toma pasageros de cámara y proa como sigue:

			Cámara		Proa.
De Bs. As.	á	San Nicolás	16	patacones	8 pta.
"	"	Rosario	24	"	12 "
"	"	Paraná	32	"	16 "
"	"	Corrientes	60	"	30 "
"	"	Paraguay	80	"	40 "

Para mas informes sobre precio de fletos &a. se servirán ocurrir á Bernal y Carrega, corredores marítimos, Reconquista 55.

NOTAS—Los señores pasageros para el Paraguay Corrientes, serán preferidos hasta el dia 19 Jueves lo que se avisa para que ocúrran á sacar boleto con anticipacion.

No se recibirá abordo carga sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes.

Bajo ningun pretesto se admitirá carga abordo despues del Viernes á las cinco.—La correspondencia asta las 7 de la mañana.

M. LEON DE CAMPS,
Pedicuro de S. M. C.

NO MAS CALLOS,

Ojos de gallo, uñeros, juanetes y durezas.

Operacion hecha en un minuto, sin sangre ni dolor.

Calle del Perú n.º 94. [Tambien va a las casas.] j9 15p

Se ofrece un mozo para el servicio de una casa el que lo precise tenga a bien de pasar a la calle del 25 de Mayo núm. 27. j9—3p

Sirvienta—En la calle de San Martin número 7 se dará razon de donde se necesita una. j9—3p.

ESTRACTO DE LA GRAN RIFA DE MUEBLES,

Jugada el 8 de Junio de 1856.

Los números que les ha tocado la suerte son los siguientes:

13,631.. 1	6,723.. 13	10,191.. 25	7,481.. 37	4,538.. 49	15,367.. 61
3,529.. 2	1,397.. 14	9,659.. 26	12,825.. 38	14,532.. 50	6,743.. 62
15,132.. 3	2,233.. 15	7,898.. 27	7,929.. 39	7,0-2.. 51	11,209.. 63
12,421.. 4	15,211.. 16	12,290.. 28	6,373.. 40	10,157.. 52	5,475.. 64
13,175.. 5	11,555.. 17	12,237.. 29	2,953.. 41	14,521.. 53	7,606.. 65
15,188.. 6	9,772.. 18	6,821.. 30	15,566.. 42	7,463.. 54	6,746.. 66
15,986.. 7	2,499.. 19	3,705.. 31	8,371.. 43	14,357.. 55	7,783.. 67
15,514.. 8	1,521.. 20	1,622.. 32	5,469.. 44	2,691.. 56	1,191.. 68
10,808.. 9	1,678.. 21	13,036.. 33	6,577.. 45	2,431.. 57	5,105.. 69
6,903.. 10	9,337.. 22	14,756.. 34	13,091.. 46	8,141.. 58	8,021.. 70
15,814.. 11	4,999.. 23	10,385.. 35	1,750.. 47	13,252.. 59	11,015.. 71
1,132.. 12	15,903.. 24	10,210.. 36	11,093.. 48	2,085.. 60	

Ensayo Histórico

POR EL DEAN FUNES.

Los suscriptores á esta obra que no hubiesen recibido el completo de las entregas, pueden ocurrir por ellas á la Imprenta Bonaerense Perú 171.

Los suscriptores que deben recibir la obra encuadernada podrán pasar por ella á fines de la semana entrante.

En la misma Imprenta se necesitan diez dobladores de papel y un aprendiz. j9—3p.

CORSES—Por la fragata "Alix"

Mma Reine acaba de recibir un rico surtido de corses hechos á proposito para su casa calle del Perú núm. 4. j9—30p.

Gran y verdadero baratillo de papel secante de superior calidad a 25 pesos la resma, como tambien de papel superior calle Defensa núm. 73 á cuadra de la Plaza. j9—5.

Se necesita una mucama para cuidar un niño, presentando buenas recomendaciones, curra á la calle de la Reconquista núm. 176. j9—2

Dinero á réditos.—Se dá de cinco hasta cien mil pesos moneda corriente. Tambien se vende algunas casas en distintos puntos de la ciudad y entre ellas algunas muy conocidas, y una chacra de diez y siete cuadras con edificio de azotea, situada en las Lomas de Zamora; para tratar por una ú otra cosa ocúrrase á la calle de Santa Clara núm. 64. j9—3p

Se necesita un quintero, buen arbolista; y un cocinero ó cocinera, que sea con cama y familia. Teniendo informes satisfactorios ocúrrase á la calle de San Martin núm. 124. j9—3p

Para Vigo, Coruña y Santander.

La hermosa corbeta española LUNA, de porte de 255 toneladas, su capitan D. Estevan Domenech; recibe carga y pasageros para dichos destinos, para donde saldrá a principios del mes de julio próximo. Para tratar ocúrrase a su consignatario D. Pedro Alfaro, calle Santa Rosa n.º 84. j9 10p

Para Génova.

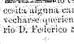

El bergantin sardo BARONESA, su capitan Parodi; está ya a carga y en todo este mes se hará a la vela. Aun necesita alguna carga. Las personas que gusten aprovecharse queriendo cargar, ocurrir á a su consignatario D. Federico Silva, calle Reconquista n.º 32. j9 3p

Se precisa una cocinera para las inmediaciones de la ciudad y tambien un carro de varas, por una y otra cosa en la calle del Paraguay núm. 118 encontrarán conquien tratar. j9—3p.

Pérdida.—Ayer Domingo se disparó en las inmediaciones de la Catedral un caballo alazan malacara clinudo ensillado con recado; el que lo entregue ó de noticias será bien gratificado calle Tacuarí núm. 114. j9—3p

Se ha perdido un caballo oscuro en la calle de Maipú con silla y freno, el que lo entregue en la calle de San Francisco núm. 218 recibirá una gratificacion. j9—3p.

Maestro de Calera—En la calle de San Martin núm. 7, desea hablarse con alguno que sea inteligente en la construcion del horno y de mas correspondencias á dicha fábrica. j9—3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. José A. Acosta en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante mes de Junio se han de hacer almonedas y remate de una finca situada en la calle de Talcahuano cuartel 27 entre las del Temple y Córdoba edificada en terreno de 17¼ varas de frente al Este y 70½ de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 128,110 ps. 7 rls. moneda corriente perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro Hernan Brasch. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del que firma donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fueren necesarios—Buenos Aires, Mayo 30 de 1856—*Adolfo Saldias.*—Escribano público y de número. j9—5p

Se necesita un corralon ó casa con buenos fondos para poner un establecimiento a cuatro ó cinco cuadras de la aduana nueva. El que la tenga y quiera alquilarla, puede ocurrir a la calle de Santa Clara n.º 115, que le harán proposiciones ventajosas. j9 5p

AVISO DEL CONSULADO.

Oficina Originaria.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se cita llama y emplaza á D. Gerónimo Meira para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha para que comparezca en la oficina de este tribunal á cargo del que suscribe para ser notificado de providencias dictadas en la demanda que le ha puesto D. Domingo Amorena bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires Junio 9 de 1856.

j9—3p *Callexa.*

Comisaria General—El dia 12 del corriente se reciben propuestas en esta oficina, de los que quieran construir un bote para el servicio de la Comandancia militar del puerto de Patagones.

Las condiciones se manifestarán á los solicitantes.

Buenos Aires, Junio 7 de 1856.

Adriano E. Rossi

Dependiente.—Se precisa de uno que sea italiano, para almacen de comestibles el que entienda de este ramo y presente buenas recomendaciones ocurra á la cigarreria calle Santa Rosa núm. 47 de la oracion adelante. j9—3p

El martes de la semana pasada al desembarcar los equipages de la Compañia Lírica se ha estraviado una caja de madera larga mas de una vara, con el correspondiente de ancho y alto, color pasa. Quien por equivocacion la hubiere tomado, avise en la botica Podestá calle de la Merced esquina de Suipacha que será gratificado. j9—3p.

En la zapateria calle Santa Clara núm. 68½, se ha recibido un rico surtido de calzado frances:

Botines elásticos de primera clase	90
Zapatos de charol y de becerro	40 y 50
Botines elásticos de medida hechos en el país	70 y 100
Botines de niña de cartera y taco	20 y 25

j9—8p

Se ha desaparecido un caballo colorado, mala cara, de la quinta del Sr. D. Pedro Iñegues, calle de Chile, cuartel 36. El que lo entregue ó de razon de él en la calle Santo Domingo n.º 191 recibirá una buena gratificacion. j9 3d

Se venden una mesa de villar, un alambique de cobre para hacer licores, y un coche galera muy hermoso. En la calle de Santa Rosa número 14, darán razon. j9—3p

GRAN ALMONEDA

DE

Libros nuevos y usados.

13½.—CALLE DEL PERU—13½.

Se compran libros viejos y nuevos en pequeñas y grandes partidas, y se admiten libros en comision.

Todas las semanas se renovará el catálogo presentando obras nuevas.

Entre otras muchas obras que hay esta semana se encuentran las siguientes:

Luis XIV y su siglo por Alejandro Dumas, con 128 láminas, 1 t. en folio de 60 $ en	20
Obras de Condillac, 23 ts., de 800 $ en	200
Diario de las sesiones de las Cortes españoles desde 1810 hasta 1855, 41 ts. en pasta de 1500 $ en	900
Diccionario de la Academia española 2 ts. de 120 en	40
Historia de Alemania 5 ts. de 90 en	30
Almanaque Hispano-Americano de 20 en	5
Conferencias del P. Ventura, de 50 en	25
Tirios y Troyanos, de 150 en	60
Justinianum, 2 ts. folio de 200 en	70
Poesias de Rubi, de 20 en	5
Ciclos de Construgtiones, de 50 en	10
Dejemos las cosas como están, de 25 en	8

j9—3p

Se vende un carro casi nuevo, con todos sus arreos correspondientes, por no necesitarlo su dueño; en la calle de Suipacha núm. 44 darán razon. j9—4p

Se necesita una persona que quiera entrar con un pequeño capital en sociedad para un almacen de comestible, esta situado en un local excelente y promete bastantes ventajas, el que se interese puede ocurrir a la calle de Santa Rosa núm. 183, y alli se informará, bien entendido que el socio entrante es para tomar cuenta del negocio. j9—3p

Casita en venta—Se vende con tres habitaciones, cocina y de mas, sita en la calle de Tucuman número 108. El que se interese ocurra calle del Temple frente al número 176. j9—3p.

ES FALSO. Absolutamente falso es que el almacen de la baja quedado imposibilitado para la afinacion de pianos desde su última enfermedad, y tendrá como siempre la satisfaccion de servir a toda persona que lo ocupe en su ramo, con el esmero conocido por el respetable público bonaerense. Ya sea por compra, alquiler o afinacion de pianos, ocúrrase en la merced n.º núm. 47 de la calle Santa Rosa. j9—3p

Se ha trasladado la cigarreria que antes estaba bajo la Recoba Nueva, á la calle Santa Clara n.º 137½.

AVISO DEL CONSULADO.

Oficina Originaria.

A peticion de los síndicos del concurso de D. Pascual Lavié el Tribunal ha dispuesto se cite por el presente aviso á todos los acreedores al dicho concurso de Lavié para que en el término de 20 dias ocurran al escritorio de los síndicos para la toma de razon de sus créditos, bajo de apercibimiento que no verificándolo perderán su accion y se procederá a la liquidacion final con los créditos reconocidos.—Buenos Aires Junio 3 de 1856.

j3—20p *Callexa.*

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere dinero de contado en las tardes de los dias 25, 26, y 27 del entrante mes de Junio de una finca perteneciente á la testamentería de D. Mariano Gonzalez Talaveran, situada en la calle de la Victoria Cuartel 25 frente a la capilla de Salinas, cuyo terreno se compone de diez y seis varas de frente al Norte con setenta de fondo al Sud la cual ha sido tasada en la cantidad de treinta y cinco mil setecientos trece pesos seis reales moneda corriente en el año de mil ocho cientos cincuenta y tres. Las personas que quieran instruirse de sus tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que firma.—Buenos Aires Mayo 21 de 1856.

j6—20p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo Maria Piñero, se cita, llama y emplaza á Da. Brigida Echaure, para que dentro el término de tres dias comparezca por la oficina del escribano que firma, á estar á derecho en el espediente que por cobro de pesos, sigue contra ella D. Andrés Ravira; bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica, se seguirá el asunto en su rebeldia, y le parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos-Aires, junio 6 de 1856.

Fernando Segade,
j5—3p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, en los dias 16, 17 y 18 del corriente bajo las galerias de la casa de justicia, han de hacerse almonedas y remate, dinero al contado, de una finca perteneciente á Da. Brigida Echauri situada en la calle del Cerrito cuartel 15, parróquia del Socorro, edificada en terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Este y veinticuatro de fondo, tasada en la cantidad de 28,000 pesos moneda corriente; quien se interese en ella puede ocurrir á la oficina á informarse de sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Junio 4 de 1856.

Julian Aranda.
j4—10p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de junio, se han de hacer almonedas y remate de una casa situada en la calle de Suypacha señalada con el número 148, edificada en terreno de 13¾ varas de frente al Este con 51¾ de fondo. Previniéndose que a las 64 varas por el costado Norte se encuentra un martillo en su favor de una vara de ancho y 35 de largo. Tasada en la cantidad de 253,505$ 2 reales moneda corriente; perteneciente a la testamentaria de D. Dámaso del Campo. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del escribano que firma, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos necesarios. Buenos Aires, Mayo 26 de 1856. *Adolfo Saldias.*

j3 20p. Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del mes de Julio se han de hacer almonedas y remate de una casa situada en la calle de Tucuman formando esquina a la de Montevideo, edificada en terreno de 55 dos tercias varas de frente al norte y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 226,312 pesos 2¼ reales, moneda corriente; perteneciente a la testamentaria de D. Francisco Doblas. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del escribano que firma, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos necesarios.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1856.

Adolfo Saldias.
m30—30p Escribano Público y de número.

REMATES.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De tienda y merceria—En su casa calle Chacabuco núm. 25.

El martes 10 del corriente a las 11 en punto, se rematarán al mas alto precio un surtido general de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos tarris, paños, medriñaques, zarazas, bramantes, pañuelos de manos de seda, de varias clases, camisas surtidas, toballas, medias surtidas, fajas anchas de lana, id. generos de algodon, generos de lana para chales, idem de otras clases, camisetas de lana y de algodon, cinta de seda de varias clases, guantes, acordeones, bandejas, pañuelos de hilo, peinetas, sobrepuntos, camisolines bordados, sombreros de felpa, gorras de paño, chales negros de algodon, pañuelos de lana y muchos otros artículos de merceria.

POR LOS MISMOS.

De árboles frutales y plantas.

En su casa calle Chacabuco n.º 25.

El miércoles 11 del corriente a las once en punto, se rematarán precisamente a la mas alta postura un surtido general de plantas, cuyo pormenor es, mas ó menos, como sigue:

2,000 duraznos surtidos.
1,000 perales id.
1,000 manzanos id.
2,000 moras negras.
2,000 varios otros árboles, y una cantidad de plantas.

POR LOS MISMOS.

Diez billares y otros objetos.

En la calle de Maipú, en la fábrica del Sr. Napoleon

El viernes 13 del corriente a las once en punto, se rematarán precisamente a la mas alta postura, segun órden de dicho Sr., lo que sigue:

Diez nuevos billares acerdados, franceses y a la moda del país, lisos é incrustados, tacos para idem de varias clases, doce tocadores, varios docenas de sillas, dos sofás de caoba y cera, lámparas, una muy nueva mostrador que fue del café de los Pinos, cuadros y otros muebles, cuyo pormenor se ignora.

500 palos de pinotea franceses, 20 cuarterolas vinagre frances, una volanta con guarniciones y caballo, una idem de silla de buen andar.

POR LOS MISMOS

De muebles, calle del Perú núm. 51.

El miércoles once del corriente a las once en punto se rematará a la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles, pertenecientes a un Sr. estrangero que se ha ausentado del país.

Un organo de iglesia propio para campaña, doce sillas muy doradas, un sofá de caoba, dos cómodas de idem con tocador, una lámpara, dos espejos marco dorado, un sofá asiento elástico de crin floreado, un confidente de damasco, un lavatorio con piedra y porcelana, un reloj de sobremesa de bronce, doce nuevas sillas color caoba doradas lisas, una marquesa, un escritorio, dos mesitas de luz de caoba, una idem para sofás, diez y ocho sillas esterilla, un candelabro de damasco, doce cuadros lisos, una alfombra de paño, una idem de tripe, un lavatorio de fierro, una percha de fierro, dos baules de viaje, un reloj de arena, caja de porcelana, un piano ingles usado, fuentes, tazas, dos nuevas mesas francesas para juego, seis cuadros dorados, una alfombra, una estrada de cedro, dos mesitas de luz, de caoba, un costurero de jacaranda, un candelero de caoba, cuatro floreros de caoba, dos candeleros de bronce, dos juegos de porcelana para té, una mesa redonda de caoba, una lámpara y varios otros muebles que no se detallan por ser muy estensos, seis canastos con platos.

Por Thomas Gowland.

De acciones de Gas.

Calle la Defensa Núm. 147.

El martes 10 del corriente a las 10 en punto, se rematarán en lotes al gusto de los compradores y por órden de los señores que componen la comision del gas—

781 ACCIONES.

Las condiciones se estipularán al tiempo del remate.

POR EL MISMO.

Del hermoso cargamento del bergantin "Teresa Oscar" procedente de Canton.

En la casa de comercio de los Sres. Zimmermann Frazier y ca., calle la Defensa núm. 69.

El miércoles 11 y jueves 12 del corriente a las once en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura, a plazos y condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta, el hermoso cargamento del bergantin "Teresa Oscar" procedente de Canton, que consiste de—

Pañuelos de rebozo de espumilla bordados, idem idem lisos, chales de idem idem, mantelería, pañuelos de de manos, fajas de seda, cinturones de seda para cintura, mantas de seda, generos de espumilla, pañuelos de manos de hilo bordados, idem idem lisos, género de hilo.

MERCERIA.

Un variado surtido de artículos de merceria de la India, juegos de ajedrez, abanicos, cofrecitos, curiosidades de la China, bandejas, cajas para té, idem para naipes, artículos de marfil, abanicos, linternas, zapatas, sombreros &a.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Frazer hermanos, Calle Santo Domingo.

El viernes 13 del corriente a las once en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura por ordenar varias facturas, un buen surtido de artículos de merceria, compuesto de lo siguiente:

Cintas de terciopelo y seda, blondas de seda, botines, porta-monedas y cigarreras, carteras, cajas de carton barnisadas, cordones, borlas, objetos de cornelina, listones, figuras de porcelana, figuritas de cristal, dulceras, vasos, juguetes varias clases, botellas, anillos, cuentas y frascos de vidrio, medias, cepillos de ropa y pelo, tirabotones, botones, flecos de algodon, atigas surtidas, espejos, 7 balanzas &a.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle la Defensa número 28.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 11 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura lo siguiente:

Averiados por cuenta de asegurados.

10 fardos lienzos, 3 cajones zarazas, 4 fardos listados azules, 4 idem bayeta de medio pellon y dos frisas, 6 cajones medias de hombre y de niños, un fardo bramantes, uno idem arpillera ancha, y algunos otros efectos con averia.

Sanos.

Casimires para pantalones, cocos labrados, medias de lana, cortes de chalecos, toballas de hilo, medias de algodon de hombre y señora, criles para calzoncillos, ponchos vicuña, camisas de zaraza, id. blancas, chalecos, sombreros, pañuelos de seda, camisetas ricas de lana &a.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa n.º 28.

De muebles nuevos y usados.

Mañana martes 10 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mejor postura, varios muebles nuevos y usados, cuyo pormenor estará a la vista.

Por Cárlos Arteaga.

En casa de los Sres. Bayley & Jonas, Santa Rosa 114.

El miércoles 11 del corriente a las once en punto, a plazos y condiciones que se han de estipular, un brillante surtido de ferreteria y cristales, recientemente introducidos, a saber:

FERRETERIA—Frenos de varias clases, pasadores de puertas surtidos, idem de cadenas, espuelas de varias clases, clavos surtidos, hachas de cuña, idem de labrar, azadas de mano, pasadores, botones de bronce, serruchos de mano, barrenas, limas, chapas de nueva invencion, facones, picaportes franceses, pasadores para postigos, cucharas de albañil, finas y ordinarias, argollas de lazo y cincha, puñales finos, cuchillos de punta surtidos, idem de mesa, id. de marineros, juegos de trinchantes, tachuelas amarillas, estribos de composicion, argollas de idem, juegos de rebenques de idem variados, cucharas y cucharones de plata alemana, cucharitas de idem para café, cubiertos de marfil, idem de imitacion, escopetas de uno y dos tiros, cortaplumas finas y ordinarias, tijeras, y varios otros artículos que por su mucha estension se omite detallar.

CRISTALES—Bombas para gas, botellas de cristal y vidrio para agua y vino, vasos finos y ordinarios para agua, azucareras, dulceras, copitas para licor de colores.

Por F. Perez del Cerro y Ca.

En la casa de comercio de los Sres. Hughes y hermanos, calle Federacion núm. 148.

El mártes 10 del corriente a las 11 en punto de la mañana y a plazos que se estipularán, se rematarán los artículos siguientes.

Averiados 8 fardos bayetones, uno idem paño, 2 cajones zarazas.

Sanos—Bayetas de dos frisas, idem fajuela, paño-

de granadas y de colores, de pura lana y mezcla, muchas clases, idem de hombres surtidos, damascos de colores, medias surtidas de lana, mantas, lonas id. elias y negras, sarajas y cera, pañuelos de seda, &a.

POR LOS MISMOS.

De dos fincas pertenecientes á D. Manuel Ponce, por órden de dicho Sr.

El miércoles 11 del corriente a las 12 en punto y a dinero de contado, se han de rematar dos lindas casas recien edificadas, una de ellas situada en la calle de Maipú núm. 203, con nueve varas de frente y 34 de fondo, con 6 piezas, cocina, pozo de balde y demas oficinas, tinajeria de quebracho y pintadas.

Otra en la calle del Parque núm 205, con 8 y media varas de frente y 24 de fondo, con 5 piezas, cocina con cocina, pozo de balde y demas. Las dos pagan sus principales empapeladas.

Los que se interesen por una ú otra finca, pueden pasar con tiempo á examinarlas, previniendo que el remate de las dos tendrá lugar el dia indicado en la casa calle de Maipú núm. 203.

POR LOS MISMOS.

En la casa habitacion del Sr. D. Jorge Kohlstedt, calle de la Reconquista núm. 191, por tener dicho señor que ausentarse del país.

El Jueves 12 del corriente a las 11 en punto de la mañana, y a dinero de contado, se rematará todo el menage de dicha casa, que consiste de los muebles siguientes:

Sala—1 sofá de caoba, forro de damasco de seda verde, 2 sillones idem, 2 sillas de brazos de idem, 12 sillas idem, 1 piano con asiento forro de terciopelo, 1 guarda música, 2 mesas de caoba de arrimo, 1 idem redonda de idem con carpeta fina, 1 idem de centro con piedra marmol, 2 espejos grandes de salon marco dorado muy ricos, 5 cuadros de pintura francesa dos marcos dorados, 1 superior reloj de sobremesa de bronce con pie de marmol idem, 2 candelabros de bronce de 6 luces, 2 lámparas de porcelana dorada; 2 salvaderas idem, 2 candeleros de cristal, 2 aguas para sillas de idem, 1 cigarrera idem, 1 tintero de bronce labrado y otros adornos, 2 lamparillas bordadas, una alfombra de tripe.

Comedor—1 sofá de caoba forro de damasco de lana con flores, 6 sillas de idem, 1 escritorio para señora con sus utensilios correspondientes, 1 mesa con tapa de caoba con carpeta, 1 cómoda idem, 1 ropero idem, 1 mesa para libros con muebles de palo de rosa, 1 silla de mano, 1 costurero de caoba, 1 estante para libros, 1 espejo con marco dorado idem, 1 alfombra de tripe, 2 floreros, 2 candeleros, 2 salvaderas de porcelana, 1 lámpara solar, adornos para estantes, 1 surtido de libros en aleman, frances y español, 7 pinturas al óleo representando paisages de escuela alemana con marcos dorados.

Dormitorio—2 camas de madera con colchones de cerda y almohadas y colgaduras, 2 lavatorios con sus útiles, 1 cómoda, 1 tocador, 1 espejo para id. mano, 2 mesitas de caoba, 2 sillas idem asiento de cerda, 1 confidente idem forro de damasco azul, 1 mesa de noche, 2 candeleros de porcelana, 2 alfombras, 1 alfombra de esterilla.

2.º Dormitorio—2 camas de fierro con colchones de cerda y cortinas, 1 idem de madera para niño, 1 ropero, 1 cómoda, 6 sillas asiento de esterilla, 1 mesa cuadrada, 1 lavatorio, 1 espejo marco de caoba, 2 sillas para niños de esterilla, 1 lámpara, 1 alfombra.

Varios cuartos—1 piano, 1 mesa para doce cubiertos, 1 marquesa con ruedas francesa con colchones y tamaño, 1 lavatorio de caoba con sus útiles, un ropero grande, 2 cuadros de madera para mesa con colchones y cortinados, 2 lavatorios con piedra marmol y útiles, 1 cómoda de caoba, 1 idem con estantes para libros y guardar ropa blanca, 1 mesa, 2 sillas asiento de esterilla, 6 idem, 3 mesas cuadradas, 1 guarda ropa, 1 estante para libros, 1 espejo marco de caoba, 2 esteras, 1 surtido de cuadros, 1 juego de lámparas para niños, 2 regalos, algunas sillas asiento de esterilla, 1 mesa para planchar con útiles, &a. &a.

Comedor—1 mesa para 24 cubiertos de caoba con tablas de repuesto y carpeta de ule, 1 aparador de caoba con piedra y espejo, 1 mesa cuadrada con carpeta de ule, 12 sillas asiento de esterilla, 2 pinturas al óleo de escuela alemana con marcos dorados, 1 alfombra de ule, 1 juego de cucharas, 1 pantalla, 1 reloj de sobre-mesa, 1 máquina de café, 2 braceros de bandejas de varios tamaños, 1 surtido de cristales, fuentes, platos, &a., 1 juego completo de porcelana dorada para té, 12 docenas de cosas de idem, 1 juego completo de porcelana para mesa, un surtido de cubiertos de plata alemana y cuchillos de mesa, candeleros, esteras &a. &a.

Cocina—1 cocina económica inglesa, 1 batería completa de fierro, 1 mesa, 1 armario con piedra marmol.

Patios y Jardin—2 tinas de baño, 2 pipas para agua llovida, algunas tinas para lavar, 1 escalera doble de jardin, 1 mesa idem, 1 banco, 1 jaula para loro, 1 surtido grande de flores en macetas.

AVISOS MARITIMOS

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Correos entre Montevideo y Buenos Aires.

Vapor ingles "Menay".

Capitan J. Schiaffino.

Saldrá para Montevideo el Miércoles 11 á las 4 de la tarde. La correspondencia a las 2 de la tarde.

Enrique Doust.

San Nicolas, y Rosario y Parana.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Pasageros solamente.

Saldrá el 22 Junio á las 11 de la mañana.

Admite pasageros para los siguientes puertos.

TARIFA.

San Nicolas	18 patacones
Rosario	24 "
Paraná	32 "

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa en el puerto del Tigre incluso algunas mejoras, puede ahora proporcionar a los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene a los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en atencion que este buque no esperara a pasagero alguno despues de la hora señalada para su salida (las 11 de la mañana), ni se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo a la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pasase pagará 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran a la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Doust.

Para la Coruña, la barca

española "Eloisa," capitan D. Faustino Ferrer, saldrá para dicho destino el sábado 7 del corriente, para donde admite pasageros solamente, los interesados pueden ocurrir a su capitan al Hotel de Paris número 11, ó á sus consignatarios Francisco Bermeo é hijos núm. 39 calle la Defensa.

Se previene a los que tienen tratados sus pasages ocurran con sus pasaportes tres dias antes de la salida del buque pues de lo contrario no se admitirán.

Los pasageros venidos en el mismo buque de la Coruña, que aun no han satisfecho sus pasages, se prestarán a chancelarlo, antes de la salida del buque pues de no verificarlo, se remitirán las cuentas á España para ser ejecutados. j11—8p.

Para Nueva-York.

Saldrá para este destino el bergantin goleta americana GRACE WORTHINGTON, de 193 toneladas, su capitan Kelly. Este buque tiene ya una gran parte de su carga contratada, pero puede tomar todavia algunos fardos y cueros secos. Para pasageros tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase á los consignatarios los señores Bunge Borneteld y ca., ó á Enrique A. Green, corredor marítimo—n.º 51 calle Reconquista. j5 6p.

Para Rio Janeiro.

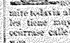

Saldrá sin falta por obligacion de contrato el dia 12 de junio el muy conocido bergantin brasilero ATALA, admite todavia alguna carga y pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades, para tratar, ocúrrase calle de Cuyo núm. 76 de Guiller, Bertarelli y ca. m26—12p

AVISOS.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

SEMANAL.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion el miércoles 18 de Junio de 1856.

Esta primera Loteria SEMANAL es compuesta de 10,000 números, siendo los billetes impresos en papel color ante, tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 10,999.

Tiene 228 premios enteros, ó 456 mitad de premios: igual á 456 suertes.

Cada billete vale 10 pesos, y se divide en dos bajo un mismo número, y cada mitad vale 5 pesos; llevando cada una parte del sello de la Administracion estampado á la derecha del billete.

La venta dará principio el jueves 12 del presente.

Número y valor de los premios enteros—			Número y valor de las mitades de premios—		
1 de	....	$ 20,000	2 de	....	$ 10,000
1 "	....	" 4,050	2 "	....	" 2,000
2 "	....	" 2,000	4 "	....	" 1,000
4 "	....	" 1,000	8 "	....	" 500
40 "	....	" 500	80 "	....	" 250
50 "	....	" 200	100 "	....	" 100
130 "	....	" 100	260 "	....	" 50
228			456		

Su producto es destinado á objetos de **beneficencia pública.**

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete; *recomendando á los portadores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado*, para evitar dificultades al confrontarlos con el talon, al tiempo del pago.

Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.

Los billetes sobrantes deben ser devueltos antes de las nueve del dia en que se haga la estraccion.

Buenos Aires, Junio 6 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto. j7 8p.

FUNERAL.

Da. Maria Dolores Pont de Pereda.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Mayo de 1856.

Baldomero Pereda y demas hijos y deudos de dicha finada, invitan á todas las personas de su relacion, que por un olvido involuntario ú omision del repartidor no se les haya repartido esquela; se dignen asistir al funeral que por eterno descanso de dicha finada, se ha de celebrar en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco, el Jueves 12 del corriente á la 10½ de la mañana, á lo que quedaremos eternamente reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia á las vigilias y responsos recibirán el estipendio de 40$. j7—4p

---

Al comercio— La casa de comercio de los señores Schmidt Crome y ca., se ha trasladado á la calle de Belgrano núm. 51. j7—3

COMPAÑIA DEL GAS.

La Comision directiva anuncia al público que ha resuelto enagenar 781 acciones que se habia reservado en beneficio de la Sociedad. Y habiendo muchos solicitantes ofreciendo premio para obtenerlas, la Comision consultando los lejítimos intereses de la Compañia, ha resuelto que la venta de las mencionadas acciones, se haga en público remate por el rematador público D. Thomas Gowland el dia Mártes 10 del corriente. j7—3p

---

Se vende un rico apero con chapeado de plata y del todo completo. Calle Belgrano 34. j7—3p.

Se vende una hermosa quinta en las islas del Durazno á cinco leguas de San Fernando, con treinta mil plantas de sauce, álamos y membrillos, é igual número de árboles frutales. Tambien se vende un queche de porte de 8 toneladas listo para marchar, que se halla en el mismo puerto de S. Fernando. Ocurran á la calle de la Victoria 288. j7—2p

---

Don Guillermo Hudson—Se desea saber el paradero de este Sr. para un asunto que le interesa. Ocurra á la calle de Santa Rosa No. 55. j7—8p

En la calle de Lima núm. 162, se necesita una cocinera ó mucama. j7—8p.

Lecciones particulares

De Teneduria de Libros, aritmética mercantil, idiomas ingles, frances y castellano, segun un método teórico-práctico, sumamente breve y facil; calle de la Merced n.° 127. j7 3p

Dependiente— Se necesita un jóven de 16 á 18 años de edad para una tienda de mercería. Se preferirá al que tenga algunos conocimientos en dicho ramo. En la calle de la Victoria n.° 88 darán razon. j7 3p

Recopilacion de Leyes y Decretos.

Acaba de aparecer la primera entrega de esta obra importante. Los Sres. Jueces, Abogados, Escribanos y demas personas interesadas en una publicacion de tanta utilidad para el pais, son invitados á suscribirse cuanto antes; porque de otra manera, la Empresa, no contando con el número necesario de favorecedores, se verá obligada á abandonar un pensamiento, que ya varias veces ha empezado á ponerse en práctica sin ser nunca realizado.

Si los esfuerzos de la Empresa fuesen por el contrario secundados, ella dará esta publicacion hasta ponerla pronta *con el dia*, llenando tambien el vacío que resulta desde el año 1840, en que cesó la del Sr. de Angelis, hasta 1850, época en que la Empresa dió principio á sus trabajos.

Se subscribe calle de la Defensa, num. 73, y en todas las librerias. j7—5p.

En la calle de Cuyo núm. 195 se alquila un gran almacen propio para depósito ó almacen por mayor. j7—4p.

Se vende una casa con cinco piezas y demas oficinas necesarias, en la calle de Cangallo, cinco cuadras antes de llegar al Mercado 11 de Septiembre. Si conviniese al comprador, recibirá una tercera parte de su valor, dejando el resto á un interés moderado sobre la misma finca; por mas pormenores en esta imprenta darán razon. j6 6p.

Ama de leche.- Se ofrece una en la calle de Federacion núm. 53. j6—3p

Se vende muy barato un coche galera aparente para la ciudad y para el campo, la persona que necesite puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 136 desde las diez á las cuatro de la tarde ó en la calle de Cuyo núm. 65 á cualquier hora del dia. j6 6p.

Se precisa una sirvienta para la cocina, calle de Lima núm. 131. j6—3p

Se necesita un cuarto para hombre solo, se preferirá que sea empapelado, ocúrrase á la botica de los Angelitos. j6—3p

Ama de leche—Se precisa una con buenas recomendaciones en la calle del Perú n.° 120. j5 3p

Manteca fresca del dia—Se vende á 6 pesos la libra en la casa calle de Maipú núm. 126 en el primer patio desde las 10 de la mañana hasta las diez de la noche.

En la misma casa se vende leche de burra á 2 pesos la copa y dulce de leche y limon á 3 pesos la libra. j5—3p

Se vende el café y villar situado en la calle del Buen Orden n. 192, con todos sus útiles correspondientes. m30 8p.

VAPOR ORIENTAL

RIO URUGUAY.

Su capitan—Fernando Bayan.

Para San Nicolas—Rosario—Paraná—Bella-Vista—Corrientes y Asuncion.

Este vapor partirá para los susodichos puertos el Miércoles 18 del presente mes de junio, á las 9 en punto de la mañana.

CONDICIONES.

	Pasages de cámara.	Id. de proa.
A San Nicolas	16 pat.	8 pat.
Al Rosario	24 —	12 —
Al Paraná	32 —	16 —
A Bella-Vista y Corrientes	60 —	30 —
A la Asuncion	80 —	40 —

Advertencias.—No se demorará la salida del vapor por un solo momento despues de la hora anunciada en los diferentes puertos; no se admitirá reclamo por falta de puntualidad de parte de los pasageros, y ninguno se admitirá á bordo sin el Boleto que le corresponde.

El equipage permitido no pasará de un baul ropa de uso, un saco de noche, un colchon, una caja de sombrero, baston y paragua. Todo sobrante pagará un flete que se ajustará y anotará en el Boleto de pasage, sin cuyo requisito no se recibirá á bordo. Cada bulto deberá tener una targeta con el nombre y destino del dueño; bien entendido, sin embargo, que en cuanto á equipage no hay responsabilidad.

Se recomienda á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la Capitania del Puerto el dia antes de el de la salida del vapor.

FLETES.

Para la Asuncion, *de medida*—12 pat. por ton. ingl. *de peso*—15 " por t. de 80 ar.
Sobre dinero, al Rosario, *oro y plata*—½ p$.
A Corrientes, *oro*—1 p$—*plata* 1¼ p$.
A la Asuncion, "—1¼ p$— "—1½ p$.
Todo con un 5 por ciento de capa.

Advertencias.—No se recibirá carga á bordo sin la órden correspondiente, ni despues de las 5 de la tarde del dia Lunes 16 del corriente.

Los conocimientos deberán presentarse para ser confrontados y firmados antes de las 4 de la tarde de la víspera del dia de salida. La carga se medirá ó pesará á bordo y en el recibo que se dará al Lanchero se anotará el peso ó medida, lo que deberá regir para los conocimientos. Cada interesado tiene el derecho de presenciar esta operacion, pero despues de efectuadas no se admitirá reclamo de ninguna clase.

No se responde de averias, conocidas en el Comercio Marítimo como averias de mar, ni de deterioro de los bultos de cualquiera naturaleza que sea que no conste proceder de culpa ó de negligencia de los empleados á bordo, ni de mermas en bultos ni roturas en artículos quebradizos.

Es muy expresamente prohibido mandar á bordo artículos inflamables, sin un arreglo prévio y especial. De lo contrario cualquier bulto de esta naturaleza que se descubra, se echará irremediablemente al Rio, quedando siempre el cargador responsable de los daños y perjuicios que por su proceder oculto hayan tenido lugar.

Encomiendas.—Se recibirán en la oficina—"y de ningun modo á bordo"—hasta las 4 de la tarde de la víspera del dia de salida, pagando el flete que se ajustare.

Correspondencia.—Hasta las 8 de la noche del dia anterior á el de la salida.

Por demas informes, ocúrrase á la oficina n.° 94 calle de la Victoria.

Buenos Aires, 4 de junio de 1856.

VALS PARA PIANO.

QUINTO DE NACIONALES—ejecutado por la Banda en la formacion del 25 de Mayo, se vende en la litografia de Julio Pelvilain, calle Santa Clara Nos. 18 y 20.

Artículos de París.

En la misma casa se han recibido los artículos siguientes:

UN NUEVO surtido de corales.
PULSERAS ricas de todas clases.
ALFILERES de azabache para gorra y para velo.
MUÑECAS vestidas, ricas.
ESCRITORIOS portátiles, y muchos otros artículos. j5 5p

BIBLIOTECA MUSICAL.

Reunidos los dos Directores de la *Lira Argentina* y *Album Musical*, D. José Amat y D. Santiago Ramos, han resuelto refundir ámbas publicaciones en una sola que llevará por título—

BIBLIOTECA MUSICAL.

Coleccion de las mejores piezas modernas y con especialidad todas las de la "Traviata" y "Vísperas Sicilianas", últimas óperas de Verdi; "Trovador", "Rigoletto" &a.

BASES.

Primera:—La Biblioteca saldrá á luz los dias 1.° y 15 de cada mes, (escepto el primer número que se repartirá del 8 al 12 de junio) en buen papel y clara tipografía.

Segunda:—Se considera suscritor á la "Biblioteca Musical" á todas las personas que lo estaban á la "Lira Argentina" y "Album Musical".

PRECIOS.

EN BUENOS AIRES.		EN EL ESTERIOR.	
Por un mes	20 $ adel'dos.	Por un mes	1½ pt.
Por trimestre	55 — id.	Por trimestre	3 pat.
Núms. sueltos	20 — id.	Núms. sueltos	1 pat.

Puntos de suscricion.

Almacen de música del Sr. Guion, Perú 88.
Libreria central de Lucien é hijo, Victoria 49.
Libreria Hispano-Americana, Santa Clara 105.
Libreria de la Victoria, Perú 20.
Café del Siglo, Merced.
Libreria de Real y Prado, Santa Rosa.

AL PUBLICO.

Los abajo firmados, agentes del paquete nacional á vapor CONSTITUCION hacen saber al público y al *comercio en particular* que han recibido órdenes de la Empresa para que de hoy en adelante los precios de pasages por este vapor se reduzcan como sigue:

Pasageros de cámara.... Cuatro pat.
Idem de proa........ Dos id.

Sin alterar en manera alguna el esmerado trato y buen porte de todos los oficiales que hasta la fecha se ha observado.

Bernal y Cárrega.
Reconquista 55.

La salida como siempre:—Sábado de aqui y Miércoles de Montevideo.

NOTA.—En los pasages es entendido que toda persona de *doce* años para arriba pagará pasage entero y la mitad hasta los menores.

Todo bulto de encomienda &a., se pagará flete correspondiente. j7 15p

PICARD, LAMPISTA.

23—MAYPU—23

Acaba de recibir de Francia un lindo surtido de lámparas Cárcel, Moderador, Solar y de escritorio con chapas; igualmente un brillante surtido de aparejos para billar de todas hechuras; lámparas caphi de 1, 2, 3, y cuatro picos; idem de cocina en cobre y de fierro batido; idem de pié a cazuela a columnas; idem para baile; arañas, teteras de composicion &. &. Tragaluces brévete, tubos y bombas, moldes para confiteros de ramilletes, jeringas y elyso-pimpe.

HIERRO BATIDO:—Cacerolas de tod's tamaños, coladores surtidos, sedazos, platos redondos para huevos, tostadores, pavas, cucharas, espumaderas &.

HOJALATERIA:—Cafeteras, fuentes para las manos, cocinas económicas, bañaderas, idem de asiento, faroles de manos de varias formas, estufas para planchadoras desde 2 planchas hasta 10, fogones franceses de 2 y 3 bocas, canillas de cobre imitando el pescuezo de Cisne; compostura de lámparas y arañas y de todos los artículos de su ramo á precios muy equitativos, velas para faroles de mano. m30—30p

Se vende una casa calle de Arenales, de la esquina de Montegudo dos cuadras y al comenzar la otra para el campo una casita blanqueada y las puertas amarillas calle por medio con los cuartos de los portugueses. j6—3p.

Sociedad anónima de molinos á VAPOR.

La junta directiva, consecuente con el Estatuto Social, avisa á los Sres. Socios, que es llegado el término de satisfacer la segunda tercia, que deberá integrarse en la casa de moneda.

La Direccion ha realizado sus contratos de acuerdo con los plazos estipulados en el estatuto; en esta virtud, recomienda á los Sres. Socios, toda la eficacia posible á fin de que se hallen prontos los fondos, en el momento de realizar los giros, y otros compromisos contraidos.

La junta se complace en trasmitir á los Sres. accionistas que ha practicado los pasos precisos, con los que fundará el primer molino en el presente año, teniendo en vista las ventajas que reportará la sociedad con la elaboracion de la próxima cosecha. m27—15p

Se perdió una niñita como de dos años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y forrado en bramante, sin calzones, con unos escarpines de lana verdes y botines; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion.

Canastos de loza surtida de diferentes docenas y pintados, en depósito y despachados hay á precios módicos en la calle Sta. Rosa núm. 147, acera del Correo. En la misma casa se encuentran un regular surtido de ferreteria propia para almacen ó depósito y despachados; hay tambien cristaleria de todas clases, cajones surtidos de vasos finos y ordinarios &a. &a. &a., como tambien cristaleria dorada y de colores propia para mercerias, aceiteras, pavas, y otras piezas de composicion. Calle Santa Rosa núm. 147. m31 30p.

SASTRERIA DEL CAPRICHO.

Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso	$ 40
Idem idem de casimir de medio tiempo	60 70
Idem idem de casimir negro	80 100 120
Chalecos de piqué negro	60 70
Idem de seda	60 70 80
Idem de terciopelo	90 100 110
Chaquetones gruesos de paño piloto	90 125
Paletoes y sacos de paño	100 135 160 200
Idem de castor muy rico	270
Talmas	90 150 250 300
Bukinganes	250 300 350 400 500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. m12—27p

Se vende una finca frente al puente del ferro-carril, en la calle de Cangallo, una cuadra del mercado "Once de Setiembre", edificada á la moderna, con almacen, 14 piezas habitables y demas oficinas necesarias, con terreno de 115 varas de frente al sur y 82 de fondo al norte, propia para establecer cualquier negocio por su localidad aparente. Para tratar ocúrrase á la misma casa. j2 8p

Se vende un establecimiento de horno de ladrillo en la calle de Cangallo, frente al mercado "Once de Setiembre", con todos los útiles necesarios para trabajar; con edificio de diez piezas de azotea, cuatro de ellas empapeladas, con todas las oficinas necesarias, con terreno de 80 varas de frente al sur y 210 de fondo al norte. Para tratar ocúrrase á los hornos del Sr. Nieto. j2 8p

BANCO Y CASA DE MONEDA.

El Directorio llama la atencion del público, á consecuencia de la reciente circulacion de billetes falsos de á Mil Pesos que acaba de notarse, cuyas diferencias con los verdaderos, son las siguientes:

1.° El papel es algo mas grueso y mas ordinario.

2.° Los que se han encontrado tienen la numeracion impresa con tinta celeste que empieza con 73,000.

3.° El grabado es mas marcado como de una plancha nueva.

4.° En el lugar en que se cruzan la palabra en blanco *Pesos* del gran letrero del centro mil pesos con la de *Moneda* impresa, la *M* de la 2.° queda dentro de la última *S* ce la 1.°, mientras que en los lejítimos dicha E sobresale visiblemente.

5.° En la marca de agua, la palabra *mil* queda á mayor distancia arriba de la palabra *Reconoce* que en los verdaderos.

6.° En las firmas, en lugar de *M. Terry* dicen *M. Torry* y la del Sr. Escalada mal imitada.

Ademas está en exhibicion en el Banco un billete falso donde pueden verlo los que lo desean y recibir otros conocimientos dificiles de detallar.

El Directorio ofrece la cantidad de **50,000$** al que descubra al autor ó complices de la falsificacion de sus billetes.

Jaime Llavallol,
Presidente.

Se vende en la quinta de Castillo cerca del hueco de los Sauces 600 lindas plantas de naranjos dulces de 6 y 8 años, se darán muy baratos para desocupar el terreno. Tambien se alquila una casa en la misma quinta. j4—6p

El Dr. Sonnet

De regreso de un viage á Europa donde ha sucesivamente asistido á las clínicas de varias facultades de medicina y en particular la de Paris, tiene el honor de avisar á los enfermos que antes le dispensaron su confianza asi como al público en general, que diariamente da consultas de medicina desde las doce hasta las dos de la tarde, en su casa calle del Buen Orden n.° 73.

Le Dr. Sonnet

De retour d'un voyage fait en Europe où il a successivement parcouru les facultés de médecine et spécialement celle de Paris a l'honneur de prévenir ses anciens clients et le public en général qu'il donne des consultations médicales à son domicile de midi à deux heures; rue du Buen Orden n.° 73. j3 8p

COMPAÑIA DEL GAS.

COKE.—Se halla en venta en la Fábrica, á razon de 40$ quintal, y al comprador de 5 quintales para arriba, se le entregará en su casa.

El COKE es la parte del carbon de piedra que queda despues de destilado el gas, y como no da humo y es de una fuerza mas grande que el carbon crudo, es mas aseado, mas duradero y por consiguiente mas económico para el uso de estufas, cocinas económicas &a. &. j5—10p

Chimeneas y estufas—Se ha recibido un excelente y muy variado surtido de chimeneas y estufas de fierro, con sus correspondientes guardafuegos, carboneras y útiles de bronce y fierro y se venderán en los almacenes calle Federacion núm. 135, y Piedad núm. 55 j5—8p

☞ **Se vende en 25,000 pesos moneda** corriente, una casita con nueve piezas, seis habitables y tres sin concluirse, edificada en un cuarto de tierra completo del modo siguiente: dos piezas son de material, tres de tabla y cuatro de quincho, todas con techo de paja. A mas ha sido pulperia y se vende con sus útiles, mostrador, armazon, vidrieras, bancos y mesas de fonda, con altillo de tabla en la esquina. Está situada en el Pueblo de Barracas, del puente una cuadra [tomando por la calle Real] hasta la esquina del Sr. Paredes y luego doblando hasta la del finado D. Manuel Tronceso doblando a la izquierda la primera casita de material: tiene papel de venta en la esquina. Para tratar ocurran al saladero conocido por de la francesa, con D. Francisco Martinez. j2 6p.

Chacra para alquilar.—En los Santos Lugares [cerca de donde fueron las carreras inglesas] se alquila á condiciones cómodas con hermoso terreno de 30 cuadras cuadradas, bajo zanja, con rancho de tres piezas y buen pozo de balde. Dicho terreno superior para el cultivo tiene los rastrojos, de maiz de este año y por su vecindad a la ciudad ofrece mucho lucro su trabajo. Para tratar ocúrrase a la casa quinta del Sr. Santa Maria en los Santos Lugares. m23 15p.

Vino Priorato añejo garantido de superior calidad en el almacen calle La Defensa núm. 217. j3 5p.

AÑO 1856.

ILUSTRACION
DEL
CORREO DE ULTRAMAR.

Nuevo periódico literario universal, adornado con grabados sobre los asuntos actuales.

52 números y 1,000 páginas de texto Por año.	2 TOMOS por año.	500 grabados POR TOMO 1000 grabados y 24 figurines de modas Por año.

Este periódico sale á luz cincuenta y dos veces al año, con mas de mil dibujos ó grabados.

Cada número se compone de 16 páginas de impresion sobre papel de lujo, cada página contiene 3 columnas de texto ó sea por año 3,000 columnas de texto en tipo esmerado, con magníficas láminas, retratos y vistas de interes intercalados en el texto.

Cada mes los suscritores recibirán dos figurines de última moda: **uno de** mujer y **otro de** hombre, y varios patrones de bordado de todo género.

Esta magnífica coleccion que no tiene rivales, tanto por la fidelidad concienzuda que ha presidido á la redaccion y descripcion de los hechos que pertenecen hoy á la historia, como por el esmero de los grabados, contiene ademas: **una inmensa cantidad de grabados** que representan las batallas, los sitios, plazas fuertes, puertos, trajes, ejércitos, episodios marítimos asi en Crimea como en el Báltico; los retratos de todos los emperadores, reyes, generales, y cuantos hombres célebres han tomado parte en la lucha: tal es el contingente suministrado á los abonados y lectores de la **Parte Literaria Ilustrada del Correo de Ultramar**, desde la época en que ha surgido en Europa los grandes acontecimientos de este drama militar llamado guerra de Oriente, que ha conmovido al mundo entero, y que dejará el recuerdo de las mas célebres acciones de guerra del siglo XIX.—**Otros 1,000 grabados** representando los principales acontecimientos acaecidos en el mundo entero; Viages en Europa, Asia, Africa y Américas, Ceremonias públicas, Vistas pintorescas, Mapas, Monumentos, Esposiciones de la Industria y de Bellas Artes, etc., y una serie de composiciones literarias debidas á la colaboracion de los escritores mas afamados de España y América. El mérito de esta publicacion ha valido á sus directores una aprobacion universal en América.

MATERIAS DE QUE TRATA ESTE PERIODICO.

Historia de la semana—Acontecimientos en Francia y en el Estrangero—Poesías—Literatura—Ciencias y Artes—Historia—Viages—Biografías—Noticias inéditas—Fiestas y Ceremonias Públicas—Retratos de personages célebres—Vistas pintorescas—Cartas geográficas—Composiciones musicales—Cuadros de costumbres—Monumentos—Decoraciones—Escenas teatrales—Esposiciones de Pintura y Escultura—Costumbres—Esposiciones de la Industria—Modas; Figurines de hombres—Figurines de Mugeres—Caricaturas—Bordados y Patrones, etc., etc., etc.

Con la colaboracion de los literatos mas ilustrados de España y América.

Manuel Breton de los Herreros.—J. M. Villergas.—F. Gonzalez.—M. Urrabieta.—Carl de Fravia.—Antonio Ferrer del Rio.—Sabino Losada.—Pedro de Madrazo.—José Maria Ruiz de Somavia.—Antonio Gil de Zarate.—Ramon Zambrano.—Fernando de Madrazo.—Cayo Quiñones de Leon.—Antonio Arnao.—Antonio Alcalá Galiano.—Pascual Fernandez Baeza.—Francisco de Paula Señas.—V. Martinez Muller.—V. Barrantes.—Timoteo Alfaro.—José Picon.—Pio de la Sota.—E. Asquerino.—A. de Seigas.—Juan de Saldana.—J. Serrano y Hurtado.—A. Reynoso.—J. E. Hartzenbusch.—A. Garcia Gutierrez.—Juan de la Rosa.—Ramon de Satorres.—Miguel Agustin Principe.—Manuel Juan Diana.—Gregorio Romero Larrañaga.—Antonio Hurtado.—Gabriel García y Tasara.—A. Ros de Olano.—Miguel de los Santos Alvarez.—José Bravo.—Vizcondesa de Renneville.—Eugenio Ochoa, etc., etc., etc.

PERIODICO POLITICO.

La buena acogida con que el público ha favorecido este periódico, debida sin duda á la imparcialidad, á buen juicio de sus apreciaciones, y á la veracidad de todas sus noticias, siempre de [illegible] oficiales, impone á la administracion el seguir en sus esfuerzos para poner esta parte del **Correo de Ultramar** á la altura de las circunstancias, y hacer que ese periódico sea de primera necesidad á toda persona que quiere estar bien al corriente de los asuntos políticos del dia.—Este periódico sale dos veces al mes, los dias 15 y 30. En cada número se publican novelas modernas, artículos de salones y noticias científicas.

NOVELAS SELECTAS E ILUSTRADAS

Esta hermosa publicacion sale á luz una vez por mes, y se compone de cuatro pliegos de impresion en 8.° mayor, impreso á dos columnas y con una cubierta de color.—Cada entrega mensual contiene de 15 á 20 grabados sobre madera, que representan las principales escenas de la novela en que están intercalados.—Las entregas de cada año forman dos magníficos volúmenes en 8.° mayor. Estos dos volúmenes contienen 800 páginas, con 1,600 columnas de texto, y cerca de 200 grabados, todo lo cual contiene materia que 35 ó 40 volúmenes ordinarios.—En venta los 5 primeros tomos que contienen 37 novelas con 500 láminas y mas materia que 125 tomos ordinarios.

CONDICIONES DE LAS SUSCRICIONES.

Ilustracion por un año	16 $ fuertes.	Ilustracion por seis meses	8 $ fuertes.
Correo por un año	7 " 4 rls.	Correo por seis meses	3 " 6 rls.
Novelas por un año	5 " 6 "	Novelas por seis meses	2 " 7 "

Todas las entregas se reparten en casa de los suscritores.

Se suscribe en la **LIBRERIA CENTRAL** de Lucien é hijo, Agentes de correo de Ultramar, calle de la Victoria núm. 49.

CASINO BIBLIOGRAFICO
O
GABINETE DE LECTURA.

Calle de Santa Clara núm. 105, Libreria de Hortelano

30$ AL MES.

Este establecimiento acaba de aumentar su biblioteca con 800 novelas de los mejores autores, que pueden leer los suscritores en sus casas ó en el Casino.

Todo suscritor tiene opcion a leer los periódicos nacionales y estrangeros, y todas las obras de la Biblioteca.

Para ser suscritor, solo se requiere abonar 30$ mensuales, y observar las bases del Reglamento del Casino.

Los catalogos se dan gratis en el mismo establecimiento.

TINTA DEL ARCO-IRIS.

FABRICADA EN MONTEVIDEO

Por A. Tugemann.

Se vende á 15 pesos botella en la Libreria de Hortelano, calle de Santa Clara núm. 105.

m7

DEPOSITO GENERAL
DE CIGARROS DE TODAS CLASES

De hoja y papel, habanos, bahianos, hamburgueses, paraguayos &a. &a.

POR MAYOR Y MENOR.

Calle San Martin n.° 36, al lado de la Sala de Residentes Estrangeros, y en la calle del Perú n.° 152, esquina á la del Parque.

Los propietarios de este establecimiento, deseando poner un depósito, en el cual pueda el público no solo hallar todas las clases de cigarros de hoja y de papel conocidos en el pais, sino combinar al mismo tiempo su excelente é inmejorable calidad, con la estrema baratura de los precios, han abierto el depósito situado en los puntos indicados, donde se despacha *por mayor y al menudeo*, desde la cantidad mas abultada hasta un cigarro.

La larga residencia en la Habana, de los propietarios donde han dirijido varios establecimientos de importancia, asi como en los Estados Unidos, el Brasil y el Paraguay, en cuyo último punto fue por ellos iniciado el nuevo impulso que de poco tiempo á esta parte ha tomado alli la fabricacion de los cigarros, unido á la esperiencia que les ha legado su continua ocupacion en este ramo. Todos estos antecedentes, creen los habilitan para poder asegurar al público la aptitud en que se hallan de poderle proporcionar el artículo mas excelente y al mismo tiempo al precio mas módico.

Los abajo firmados cuentan con la proteccion del público, dispuestos como están á no perdonar esfuerzos para llenar con puntualidad y exactitud las órdenes con que se les honrase.

j1 30p *Morales y Orihuela.*

Jamones de Westfalia.

Se ha recibido una pequeña partida superiores. Ocúrrase á la calle de las Piedras número 76 (frente la puerta atraviesa de San Juan.) j1-6p

Se alquilan dos cuartos para hombres solos, calle del Perú núm. 7. j6—3p

En la herreria y broncería calle de Representantes núm. 127, se encuentra un surtido de útiles para las casas que desean el comportable de cosas de utilidad y adorno; á saber:

Caleriferos ó calentadores portátiles para los cuartos ó salas que no tienen chimeneas, camas de fierro y fundicion de toda clase, rampas para escaleras y guarniciones, de fundicion, zinc y cobre, de modelos nuevos.

Un surtido de balcones de fierro fundido, bombas para pozo y algibe, cajas de fierro, cocinas económicas, máquinas para coser y componer la ropa, visagras para puertas de cocherias, &. almacen, y para postigos, llaves de todas clases.

En el mismo establecimiento se hacen obras de todas clases de obra, en cobre, fierro y máquinas para campanillas, &. &a. j5—5p

LAS RUINAS
DE UN
CONVENTO.

Historia de un esclaustrado español, escrita por el mismo.

Esta obra que ha sido publicada en los folletines del "Orden" con tanta aceptacion, tuvo un éxito brillante en España; habiéndose agotado varias ediciones en poco tiempo. Consta de un tomo en 8.° adornado con ricos grabados sobre acero.

Se vende á 60 pesos en la libreria de Hortelano, calle de Santa Clara núm. 105. j5 8p

A los pasajeros venidos a Montevideo en el bergantin-goleta sardo "Sabalpina".

Hallándose provisoriamente en esta, el capitan de dicho buque; avisa a todos los que no hubiesen satisfecho el flete correspondiente, gusten pasar, en el término de diez dias á la fonda del Globo, ó a la calle Defensa núm. 11. j3—15p

---

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle de San Martin número 21.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herranz Quiros y otros; Curso de castellano-francés por Lafaye; principios de educacion por el Canónigo [illegible]; Obligaciones del hombre, cartas de [illegible] y [illegible] &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de [illegible] y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, [illegible] &a., libros y papel [illegible] y [illegible] &a. &a.

ATENCION.

Marsella, 1 de marzo 1856.

Señor Editor del Nacional.

Muy Sr. mio: Sírvase Vd. publicar a la mayor [illegible] de esta carta el siguiente aviso en su apreciable diario de que le quedaré muy obligado.

Desde el mes de Diciembre de 1854 queda sin efecto y de ningun valor el poder otorgado por el infrascripto á favor del Sr. D. [illegible], lo que aviso al comercio.

Sírvase V. recibir de antemano los sentimientos de [illegible].

S. S. S. Q. S. M. B.

[illegible]

Nos. 28—Visto en este consulado del Estado de Buenos Aires para la legalizacion y autenticidad de la firma puesta arriba por el Sr. [illegible] negociante de esta ciudad.

Marsella, 4 de Marzo de 1856.

El cónsul de Buenos Aires.

a23—30p. *Juan Pisculla.*

Postes, leña de durazno, ladrillos y polvo de ladrillo los hay a precios cómodos en los Santos Lugares. Para tratar ocúrrase a la casa quinta del Sr. Santa Maria, en los Santos Lugares. m23 15p.

Depósito de maderas, instrumentos y máquinas para agricultura, labranza &a.—Se acaba de recibir un nuevo surtido de arados, desgranadores y otros artículos propios para esta estacion, en el corralon calle de Bernardo [illegible] núm. 81. m25—15p

Se vende ó se alquila una casa recien edificada en el centro del nuevo pueblo de Belgrano, dista pocas cuadras del camino real de San Isidro y media de la plaza. Para tratar ocúrrase á la confiteria esquina de la calle de Belgrano y Buen Orden, en la misma confiteria se encontrará en venta azucar por mayor y al menudeo.

PUEBLO BELGRANO.

En la barraca de Ignacio F. Piedra Martinez, en el referido pueblo, se vende toda clase de maderas fuertes, por el precio de la ciudad, como tambien puertas, marcos, ventanas &a. &a. Los Sres. que se dignen dirigirse a aquel punto ó a la barraca principal calle del Buen Orden núm. 73 y 75 serán atendidos y servidos como corresponde. Alli mismo hay quien ponga cinc en los techos por módico precio. m21 30p

A LAS ALMAS PIADOSAS.

Un desgraciado jóven Argentino, que se encuentra ciego [illegible] en el lecho del dolor, tullido y en un lamentable estado, huérfano de padre y madre, porque tiene cuatro meses que falleció dicha señora y sin tener recursos para su subsistencia, que la piedad caracteristica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia; dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 35, y se llama Florencio Robles.

Aviso de la Policía.

Se previene á los dueños de toda clase de rodados que tengan que transitar en las calles, que deben ocurrir con sus patentes á este departamento á sacar las tablillas con el número correspondiente, en la inteligencia que de no verificarlo hasta el 30 de Junio próximo serán penados con sujecion a las superiores disposiciones vigentes.—Buenos Aires, 28 de Abril de 1856.

Por órden del Sr. Gefe.
El Comisario de Ordenes.
Santiago Mendez.

Se venden 1,000 ovejas mestizas dando campo suficiente para ellas. Calle de las Piedras núm. 21. m25 15p.

Box muy alto.—Se vende a cuatro pesos la vara, como tambien algunas piezas de a diez pesos en la calle del Templo núm. 205, Jardin Argentino. m31—10p

Dinero á interés, se da en metálico y moneda corriente sobre hipoteca en la ciudad; y se venden dos casas de altos sitas en buen local y otras mas de varios precios. Darán razon en la Agencia calle Santa Rosa n.° 14. j6 5p

AL COMERCIO.

La sociedad que existia en esta ciudad y en la de Montevideo bajo la firma de Powell Mac'Coll y ca. queda desde la fecha disuelta por mútuo consentimiento de los abajo firmados.

El Sr. D. Enrique Powell queda autorizado para liquidar dicha firma, arreglar todo reclamo y cobrar todas las cuentas pendientes con dicha casa. (Firmado) Enrique Powell—Juan Mac'Coll.

El Sr. D. Enrique Powell continuará en esta Ciudad como en la de Montevideo el mismo negocio de [illegible] bajo la razon de Enrique Powell y ca.

j1—6p. Buenos Aires, 28 de Mayo de 1856.

AL COMERCIO.

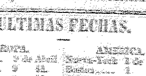

El Agente de la Compañia Oriental de Seguros Marítimos avisa á los Sres. comerciantes de esta plaza, que tambien ha sido nombrado Agente general de todas las compañias de Seguros Marítimos existentes en Génova segun el Diploma conferídole en fecha 21 Enero 1856 que tiene en su poder.

Calle de Cuyo núm. 48.

Buenos Aires 21 Marzo 1856.

El Agente general
m21—90p. *Carlos G. Rossi.*

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres	9	de Abril	Nueva-York	1	de Marzo
Liverpool	9	id.	Boston	1	id.
Paris	8	id.	Baltimore	1	id.
Havre	8	id.	Habana	29	id.
Génova	8	id.	Valparaiso	14	de Febrero
Madrid	8	id.	Rio Janeiro	13	de Mayo
Málaga	11	id.	Rio Grande	12	id.
Amberes	6	id.	Montevideo	3	de Junio.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó	....	Paquete ingles.
" Azul	....	Montevideo.
" Blanco	....	Santa Fe.
" Verde	....	Chile.
" Amarillo	....	Perú.
" Celeste y Blanco	....	Estado de B. A.

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conduzca dicha Mensageria:

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.

Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 4 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 encargos á la Sierra.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.

Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.

Lobos, todos los Jueves.

Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.

Cañuelas, Monte, los dias 8, 18, y 28.

Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.

Azul y Tapalqué los dias 7 y 21.

Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 1, y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lunes. Id. 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 6, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.